

## Y SI NO HUBIERA PACTO DE ESTADO, ¿QUÉ HACEMOS CON LA EDUCACIÓN?

**Campaña #EquiparaciónSalarialDocenteYA**  
**Constituidos los nuevos Consejos Sindicales de ANPE**  
**Convocatorias de oposiciones en las CCAA**

# Sumario



Editorial .....	3
Acción Sindical .....	5
Asesoría Jurídica .....	18
Información profesional .....	20
Opinión .....	23
Subida salarial insuficiente para el profesorado Estudiar en castellano en toda España Y tú. ¿Qué quieres ser de mayor?	
El rincón del Defensor del Profesor .....	27
Hoy hablamos con... ..	28
Anpenet .....	30
Acción social .....	32
Concurso fotográfico .....	35
A pie de aula .....	36
Educación y sociedad .....	39
Autonomías .....	40
Biblioteca del docente .....	58
El Pensamiento, el humor .....	59

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,  
Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: [anpe@anpe.es](mailto:anpe@anpe.es) • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 58.100 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

## *Y si no hubiera Pacto de Estado, ¿qué hacemos con la Educación?*

**H**ACE unas fechas, el PSOE anunciaba que abandonaba la subcomisión del Congreso para el pacto de estado por la educación, decisión también secundada por PODEMOS y los partidos nacionalistas justificándolo, entre otras razones, en que la propuesta de financiación se alejaba mucho del pretendido 5% del PIB. Al mismo tiempo, algunas organizaciones sindicales y sociales abandonaron los grupos de trabajo de la comisión permanente del Consejo Escolar del Estado en el que se estaba elaborando un informe evaluativo y propositivo, a instancias del propio Ministro, sobre el contenido de los mencionados quince puntos acordados en la subcomisión.

*Desde ANPE,  
y pese a nuestro  
escepticismo, nos  
ratificamos en la  
necesidad del Pacto o al  
menos, un acuerdo  
de mínimos*

No vamos a enjuiciar las razones que cada organización tiene para permanecer o abandonar el pacto educativo porque sería muy prolijo este examen. Lo que resulta evidente es que se sigue utilizando la educación como arma de confrontación ideológica y si este panorama no cambia en los próximos días, constataremos la ruptura formal del pacto en el ámbito político y en el social.

Desde ANPE, y pese a nuestro escepticismo, nos ratificamos en la necesidad del pacto y por eso hemos permanecido en la comisión del Consejo Escolar del Estado y en todos los foros de representación en los que hemos tenido ocasión de participar, incluida la comparecencia en la subcomisión, haciendo aportaciones para que se alcance un pacto de estado que sirva para dar estabilidad a nuestro sistema educativo. El problema que ahora se plantea, si definitivamente no se logra el tan deseado pacto, es saber qué va a pasar con la gestión de la educación en los próximos años. Porque no olvidemos que esta legislatura ha estado condicionada y supeditada a que hubiera un pacto educativo para sentar las bases de una nueva reforma.

Efectivamente, así lo anunció el Presidente de Gobierno en el discurso de investidura, comprometiéndose a la paralización de la LOMCE en algunos de los aspectos más polémicos, entre ellos las evaluaciones. Por eso se aprobó el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En este RD se afirmaba que, con objeto de colaborar decididamente al proceso de diálogo que debe concluir en el Pacto de Estado, Social y Político por la Educación y en cumplimiento de los compromisos políticos asumidos, el Gobierno amplía el plazo para la implantación de las evaluaciones, de manera que, mientras se lleven a cabo las negociaciones, estas pruebas no tengan efectos académicos y serán de carácter muestral y de carácter diagnóstico en los niveles obligatorios y en el caso del Bachillerato se realizará una prueba de características semejantes a la hasta ahora vigente Prueba de Acceso a la Universidad y válida a los solos efectos de acceso a la universidad.

Por tanto, si no hubiera pacto ¿volvemos a la aplicación de inicio de la LOMCE en lo regulado para las evaluaciones?, o, lo que se acordó como transitorio en el mencionado RD se mantendrá con carácter indefinido. Porque no sólo están condicionadas las evaluaciones y el diseño curricular, hay otros retos pendientes y algo habrá que hacer, más pronto que tarde, para afrontar y resolver estas cuestiones:

Algo habrá que hacer para vertebrar y cohesionar nuestro sistema educativo o permitimos que se desgaje irremediabilmente en 17 mini sistemas, porque ello es fundamental para garantizar principios como la igualdad de oportunidades y la cohesión social en todo el territorio nacional. Y ello afecta a la definición de los contenidos básicos y comunes, a la regulación y el derecho del castellano, haciéndolo compatible, y de ningún modo subsidiario con las lenguas vernáculas, al establecimiento de las evaluaciones censales y de diagnóstico en los niveles obligatorios y a la propia regulación de los cuerpos docentes. Necesitamos elaborar una EBAU de carácter estatal homogénea que garantice la igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación.

Algo habrá que hacer para impulsar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, sin exclusión de otras redes, al mismo tiempo que alcancemos un acuerdo básico de financiación que permita acometer las reformas necesarias en igualdad de condiciones en todo el Estado.

Algo habrá que hacer para abordar de una vez por todas la situación del profesorado y su futuro profesional, que dé respuesta al diseño de la profesión docente, en un doble aspecto: una ley de la profesión docente y un Estatuto del Profesorado, que defina como atraer a los mejores profesores a las aulas, como formarlos y como regular una carrera profesional que haga atractiva y motivadora el desempeño de su función y que contemple unas retribuciones equiparables en todo el Estado.

Todas estas cuestiones, y algunas otras, habrá que abordarlas con pacto o sin él. Por ello apelamos a la responsabilidad de todos, para que, si no es posible el pacto, logremos al menos un acuerdo de mínimos sobre estos aspectos básicos, que saque a nuestro sistema educativo del estancamiento e inestabilidad en el que se encuentra.

Corresponde al Ministerio de Educación, junto con las CCAA, liderar, coordinar e impulsar las reformas necesarias, sin más dilación ni excusa. Porque el sistema educativo no puede seguir rigiéndose por la transitoriedad y la incertidumbre al que se ha visto sometido en los últimos años. ■





## ANPE inicia la campaña #EquiparaciónSalarialDocenteYA

*ANPE inició en el mes de marzo una campaña para exigir la equiparación salarial docente y llevamos 25.000 firmas.*

Los cuerpos docentes son cuerpos funcionariales de carácter estatal que su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado está regulado a nivel nacional y es idéntico en todas las Comunidades Autónomas, pero, a su vez, están transferidos a las CCAA y sus retribuciones son abonadas por las mismas. Así, en los últimos años, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente depende de la Comunidad Autónoma en la que se trabaje.

A lo anterior hay que añadir que algunas CCAA tienen una carrera profesional retribuida, mientras otras Comunidades no incentivan la formación ni la participación en los proyectos de los centros. Otras tienen complementos por formación permanente, tutoría, coordinación de nivel o ciclo, jefatura de departamento, residencia, peligrosidad, formación, etc. Los maestros en IES son retribuidos con un complemento en algunas Comunidades y en otras no. Al igual que hay también complementos por ejercer car-

gos directivos en nuestros centros educativos que son retribuidos de manera desigual según la autonomía en la que se ejerza, aunque los centros educativos sean de idénticas características.

Esta brecha salarial y trato desigual llega también al profesorado interino, en algunas CCAA cobran los mismos complementos que los funcionarios de carrera, como los sexenios, y en otras no o les abonan los meses de verano y en otras Comunidades no.

Exigimos la inmediata equiparación salarial docente de manera inmediata, estableciéndose unas estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias a las de las Comunidades con mejores salarios y acabar con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes, en función de la autonomía donde se esté trabajando.

ANPE, en las diferentes Comunidades Autónomas, ha solicitado reuniones con los Consejeros de Educación o con los grupos parlamentarios en las cortes regionales para plantearles y exigirles la equiparación salarial.

Por una  
**#EquiparacionSalarialDocenteYA.**

Firma esta petición en  
[www.change.org](http://www.change.org)





## ANPE exige la recuperación del salario perdido por los docentes desde 2010 además de la derogación inmediata de los Reales Decretos Ley que mantienen los recortes sobre la enseñanza pública y su profesorado

*Para ANPE ya ha llegado el momento de restablecer al profesorado sus condiciones económicas y laborales perdidas y compensarle por el esfuerzo realizado durante la crisis. Además, ya no estamos en un contexto de “extraordinaria y urgente necesidad” que justifique el mantenimiento de los Reales Decretos-Ley 14/2012 y 20/2012.*

Hace ya ocho años que el Gobierno del PSOE recortó brutalmente las retribuciones del profesorado y, dos años después, en 2012, el Gobierno del PP mantuvo esos recortes y añadió sucesivas congelaciones salariales y subidas por debajo del IPC, sin olvidar la supresión de la paga extra de diciembre de 2012 que varias CCAA aún no han recuperado. Todo esto ha supuesto una pérdida de un 20% del poder adquisitivo de los docentes en los últimos años y, desde ANPE, volvemos a exigir un compromiso firme del Gobierno para que sea una realidad esa recuperación salarial. Además, una vez recuperado lo perdido, desde ANPE exigimos al Gobierno el establecimiento de una cláusula de revisión salarial anual que permita el incremento automático de nuestras retribuciones en función del IPC, asegurándose así que no se pierda nunca poder adquisitivo.

También queremos recordar que el profesorado de la enseñanza pública ha sido uno de los colectivos de empleados públicos más castigados pues, no sólo se han reducido sus retribuciones, sino que su horario de trabajo se ha visto incrementado de manera importante al tener que atender a más alumnos debido al aumento del horario lectivo del profesorado, que ha implicado el tener que dar clase a más grupos, unido, a su vez, al aumento de las ratios máximas de alumnos por aula.

Por ello, desde ANPE también exigimos la derogación del RD-Ley 14/2012 que impide reducir el horario lectivo del profesorado, además de dificultar las sustituciones y mantener otra serie de recortes que afectan directamente a la enseñanza pública y a su profesorado. Además, es imprescindible también la derogación del RD-Ley 20/2012 que mantiene los descuentos salariales al profesorado en situación de incapacidad temporal, castigando injustamente a los docentes que se ponen enfermos.

Estos Reales Decretos Ley deberían ser derogados de manera inmediata, no sólo por ser lesivos para la enseñanza pública y su profesorado, sino también por haber perdido la justificación legal de su aprobación: “la extraordinaria y urgente necesidad” en un contexto de crisis económica ya superado. Hay que recordar que la Constitución Española sólo faculta al Gobierno a aprobar un RD-Ley en esos casos de extraordinaria y urgente necesidad, con lo que, una vez que la coyuntura de su aprobación ha cambiado no tiene sentido mantenerlos en vigor.

**Para ANPE, por tanto, es imprescindible la derogación inmediata de los Reales Decretos Ley 14/2012 y 20 /2012 y el establecimiento inmediato, por parte del Gobierno, de un calendario para la recuperación progresiva de ese 20% de poder adquisitivo perdido, unido al establecimiento de una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.**

## ANPE se reúne con el Grupo Parlamentario Socialista

*ANPE solicita a la portavoz de Educación del PSOE, Mariluz Martínez Seijo una reunión para trasladarle nuestra visión del pacto educativo y la necesidad de alcanzar un acuerdo de mínimos que salve la actual situación de precariedad instalada en la educación en España ante el abandono de la subcomisión por parte del partido socialista.*



*Deja a izqda: Sonia García, Secretaria de Comunicación de ANPE; Francisco Venzalá, Vicepresidente de ANPE; María Luz Martínez, la portavoz de Educación del POSE, Nicolás Fernández, presidente de ANPE; José Juan Díaz, diputado del PSOE; Ramón Izquierdo, Secretario estatal de Acción Sindical.*

María Luz Martínez nos informa que la vía del pacto por parte de ellos ahora mismo está agotada por no llegar a un acuerdo sobre la financiación del sistema educativo. El PSOE exigía al Gobierno aumentar la financiación hasta el 5% del PIB para continuar en el pacto educativo.

La nueva fórmula que plantean para modificar la LOMCE es a través de la vía de enmiendas en el Congreso.

El PSOE se compromete a contar con ANPE y establecer un fluido diálogo en las propuestas que hagan en el congreso.

ANPE también informa al PSOE de la campaña #EquiparacionSalarialDocenteYA.

## Ciudadanos se reúne con la Comunidad Educativa para valorar lo ocurrido en la subcomisión del Pacto Educativo

*Reunión del grupo parlamentario Ciudadanos y la comunidad educativa.*



*La portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Marta Martín, acompañada por el secretario general de C's, José Manuel Villegas, y la portavoz de Universidades, Marta Rivera, ha explicado los últimos acontecimientos ocurridos en la subcomisión del pacto educativo como ha sido el abandono de la subcomisión por parte de los socialistas, Unidos Podemos y otros grupos.*

A la espera del informe de la Mesa del Congreso para saber si se puede seguir trabajando en el Pacto Educativo tras las renuncias de PSOE, Podemos y otros grupos, Marta Martín apuesta por seguir trabajando dentro de la subcomisión del pacto educativo y si se disuelve dicha subcomisión será por la irresponsabilidad del grupo parlamentario socialista.

ANPE estuvo en la reunión y su presidente, Nicolás Fernández Guisado, defendió la idea del pacto como un medio y no como un fin en sí mismo y para alcanzarlo hay que sacarlo de la confrontación ideológica permanente para dotar de estabilidad y perdurabilidad al sistema educativo.

## Convocatorias de Oposiciones en las Comunidades Autónomas

C.C.A.A.	CUERPO DOCENTE CONVOCADO	PLAZAS	CONVOCATORIA	Presentación hasta
Andalucía	Prof. Secundaria	4229	Orden de 5 de abril de 2018.	30/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	823		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	154		
	Prof. Escuelas de Idiomas	92		
	Maestro de Artes Plásticas y Diseño	14		
	Catedráticos Música y Artes Escénicas	81		
Aragón	Prof. Secundaria	643	Orden ECD/435/2018, de 7 de marzo.	03/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	120		
Asturias	Prof. Secundaria	356	Resolución de 4 de abril de 2018.	08/05/18
	Prof. Técnicos. F.P.	99		
Cantabria	Prof. Secundaria	337	Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo.	03/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	58		
	Prof. Música y Artes Escénicas	3		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	5		
	Prof. Escuelas de Idiomas	3		
Castilla-La Mancha	Prof. Secundaria	729	Resolución de 07 de marzo de 2018	03/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	139		
Castilla y León	Prof. Secundaria	996	La Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.	27/03/18
	Prof. Técnicos. F.P.	153		
	Prof. Música y Artes Escénicas	13		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	15		
	Prof. Escuelas de Idiomas	19		
	Maestro de Artes Plásticas y Diseño	4		
Catalunya	Prof. Secundaria	1602	Resolució ENS/2742/2017, de 21 de noviembre.	20/12/17
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	11		
	Prof. Escuelas de Idiomas	14		
Canarias	La oferta inicial anunciada para la estabilización del empleo temporal docente en Canarias, cuyo total asciende a 1.160 plazas. ANPE Canarias denuncia el preocupante retraso de la Administración Educativa en la publicación de la oferta de empleo público docente de 2018 y exige que se convoque de inmediato la Mesa Sectorial de Educación.			
Com. Valenciana	Maestros	3000	Orden 12/2018, de 17 de abril	04/05/18
Ceuta	Prof. Secundaria	128	Resolución de 4 de abril de 2018.	08/05/18
	Prof. Técnicos. F.P.	34		
Melilla	Prof. Secundaria	134	Resolución de 4 de abril de 2018.	08/05/18
	Prof. Técnicos. F.P.	10		
	Prof. Música y Artes Escénicas	3		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	12		
Euskadí	Prof. Secundaria	1337	Orden de 26 de febrero de 2018.	19/03/18
	Prof. Técnicos. F.P.	174		
Extremadura	Prof. Secundaria	943	Resolución de 15 de marzo de 2018.	16/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	280		
	Prof. Música y Artes Escénicas	8		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	2		
	Prof. Escuelas de Idiomas	33		
	Maestro de Artes Plásticas y Diseño	1		
Galicia	Prof. Secundaria	788	Orden do 14 de marzo de 2018.	22/03/18
	Prof. Técnicos. F.P.	160		
	Prof. Escuelas de Idiomas	705		
Islas Baleares	Prof. Secundaria	552	Resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de febrero de 2018.	21/03/18
	Prof. Técnicos. F.P.	10		
	Prof. Música y Artes Escénicas	45		
	Prof. Escuelas de Idiomas	401		
	Maestros	401		
Madrid	Prof. Secundaria	1314	Resolución de 6 de marzo de 2018.	09/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	206		
	Prof. Música y Artes Escénicas	52		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	29		
	Prof. Escuelas de Idiomas	13		
	Maestro de Artes Plásticas y Diseño	10		
Murcia	Prof. Secundaria	394	Orden de 6 de abril de 2018.	30/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	102		
	Prof. Música y Artes Escénicas	9		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	1		
Navarra	Prof. Secundaria	184	Resolución 850/2018, de 6 de marzo.	04/04/18
	Prof. Técnicos. F.P.	27		
	Maestros (2019)*	73		
	*La convocatoria publicada Resolución 1156/2018, de 4 de abril de oposiciones de maestros 2019 corresponde a la OEP del 2015. A esta oferta (65 plazas) hay que sumarle la las plazas resultantes de la oferta extraordinaria de estabilización de empleo público en Navarra, por lo que el total de plazas a convocar es de 73 (Infantil 11Castellano 12 euskera y primaria 23 castellano 27 euskera).			
La Rioja	Prof. Secundaria	54	Resolución de 13 de abril de 2018	04/05/18
	Prof. Técnicos. F.P.	18		
	Prof. Música y Artes Escénicas	4		
	Prof. Artes Plásticas y Diseño	2		

## Oferta de Empleo Público



*En la Mesa Sectorial de Educación celebrada en junio de 2017, el Ministerio de Educación acordó con todos los sindicatos la convocatoria de amplias ofertas de empleo público en los próximos 5 años con 3 convocatorias por cuerpo docente con el objetivo de reducir a un 8% la tasa de interinos docentes existentes en los próximos años y que se sitúa actualmente en todo el Estado por encima del 20%.*

A ese número de plazas se le sumarían anualmente el 100% de la tasa de reposición. Estos son los datos actualizados de los que disponemos de las diferentes Comunidades Autónomas a fecha 23 de abril, fecha de cierre de la revista.

Toda la información actualizada la podéis encontrar en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

PROFESORES TÉCNICOS DE FP	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C. LA MANCHA	C Y LEÓN	MELILLA	CEUTA	PAIS VASCO	EXTREMADURA	MADRID	RIOJA	MURCIA	GALICIA	NAVARRA	TOTAL
	EUS CAST																
Cocina y Pastelería	60	11	12		5	22	18	3	6		13	10	2	5			167
Equipos Electrónicos	30			11			5				4	13					63
Estética	20		9		4		6				5	19	1	2	20		86
Fabricación e Instal. de Carpintería y Mueble	25			11							4			2			42
Inst. y Mant. de Equipos Térmicos y de Fluidos	20			17				2			6	5			20		70
Instalaciones Electrotécnicas	50	11	15		5	15	12			20	20	10				4	162
Laboratorio	20		4		2		5						2	2			35
Mantenimiento de Vehículos	50	13	17		3	12	18		3	8	12	10	2	18			166
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	25	12		6	4					108	3	5	7	3		4	177
Oficina de Proyectos de Construcción											7						7
Operaciones de Procesos	16																16
Operaciones de Producción Agraria	50	9		38	3	8	3				15	6			18	6	156
Operaciones y Equipos Elab. de Prod. Aliment.	17						3				12						32
Patronaje y Confección	20											5					25
Peluquería	26		5		2	8	12				6	13	1	11			84
Procedimientos de Diag. Clínico y Ortoprotésico	25		7	15			8				5	15			16		91
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	40	6	12	37	5	9	14			9	12	7			40	2	198
Procesos Comerciales	40				4	15				8	20	20		12	24		143
Procesos de Gestión Administrativa	90	20		55	0	20	15		3	9	45	19	11	30			317
Producción de Artes Gráficas	13										5			2			20
Servicios a la Comunidad	70	21		56	10				5		34	11		10			217
Servicios de Restauración	25				3		10				15	12	1	5	22		93
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	60	10	7	26	5	30	20			12	33	21	8			6	238
Soldadura	20				3		4				4	5					36
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	20	7	11	4													42
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>832</b>	<b>120</b>	<b>99</b>	<b>276</b>	<b>58</b>	<b>139</b>	<b>153</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>174</b>	<b>280</b>	<b>206</b>	<b>35</b>	<b>102</b>	<b>160</b>	<b>6</b>	<b>2.683</b>

CATEDRÁTICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	P. VASCO	TOTAL
ESPECIALIDADES		
Sistemas Electrónicos	10	10
<b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

INSPECTORES	C. LA MANCHA	NAVARRA	TOTAL
ESPECIALIDADES			
Inspectores de Educación	40	7	47
<b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>47</b>

<b>PROFESORES SECUNDARIA</b>	ANDALUCIA	ARAGON	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C. LA MANCHA	C. Y LEÓN	CATALUÑA	MELLILA	CEUTA	GALICIA	PAIS VASCO	EXTREMADURA	BALEARES	MADRID	MURCIA	RIOJA	NAVARRA	TOTAL	
<b>ESPECIALIDADES</b>																			<b>EUS</b>	<b>CAST</b>
Administración de empresas	104	25		63	6					2		23	19		15				257	
Alemán							3							6	10				19	
Análisis y Química industrial	16											9			5	2			32	
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	20		5		3	6	7					10	4		12	3			70	
Biología y Geología	250	46	18	127		56	100	121	2		60	64	46	36	50				976	
Construcciones Civiles y Edificación													3						3	
Dibujo	75	25		44	10			66				40	7	10					277	
Economía	150	15		81	5	28	45	35	2			33	21		15	19		6	455	
Educación Física	200	46	9	110	15		35	81	2			30	40	19	33		8	6	8	642
Filosofía	75		13		10	33	10	33				27	25	16	103				345	
Física y Química	200	66	52	123	35	78	100	111	6	7	88	107	73	32	133	60	10	14	1.295	
Formación y Orientación Laboral	92			94	9	15	16					32	32		15		8		313	
Francés	184		18		7		30	25	2			10	25	7	14				322	
Geografía e Historia	550	78	18	180	38	78	95	163	8	10	65	132	103	57	105	56		10	1.746	
Griego	20					6							3						29	
Hostelería y Turismo	30	6	12		4	7	16		1				14	7	8		3		108	
Informática	125	17			9							88	26	13	14			8	300	
Inglés	423	88	51	152	32	92	110	201	15	12	50	84	156	95	221	136	27	14	20	1.979
Intervención Sociocomunitaria	46				6	8	8			3	20	12	24	12	10				6	155
Latín	40			38		8	20					9	8	9	2					134
Lengua Castellana y Literatura	500	91	53	156	55	107	125	171	15	12	75	141	71	53	201	41		10	14	1.891
Lengua y Literatura catalana														25						25
Lengua y Literatura vasca												108								108
Lengua y Literatura gallega											75									75
Matemáticas	586	108	54	209	45	127	160	223	13	16	153	156	60	55	176	39	17	17	8	2.222
Música	35			47				25				12	6	10						135
Navegación e instalaciones marítimas														5						5
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	15		6	18			3			2					7					51
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica	19		9				7					90	7		7					139
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos	22			10							15	10			5					62
Organización y Gestión Comercial	50				5	19	5				25	11	13		7	7	2			144
Orientación Educativa	96		19	142	12	38	50	107			35		74	57	82	31		10	15	768
Portugués													14							14
Procesos de Producción Agraria	15		3		4								3		4					29
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	26			16		7	5				15		9		10					88
Procesos en la Industria Alimentaria					3								7		4					14
Procesos Sanitarios	16					10	6		1		22	9	7	8	10					89
Procesos y Medios de Comunicación			2				5						4		5					16
Procesos y Productos textil, confección y corte															5					5
Sistemas Electrónicos	27			9								10			5					51
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	22			22	4	6	5				25	16	6							106
Tecnología	200	32	15	78	20		30	104			65	64	33	20	21				8	690
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>4.229</b>	<b>643</b>	<b>357</b>	<b>1.719</b>	<b>337</b>	<b>729</b>	<b>996</b>	<b>1.466</b>	<b>67</b>	<b>64</b>	<b>788</b>	<b>1.337</b>	<b>943</b>	<b>552</b>	<b>1.314</b>	<b>394</b>	<b>65</b>	<b>77</b>	<b>107</b>	<b>16.184</b>

<b>MAESTROS</b>	C. VALENCIANA	CATALUÑA	BALEARES	GALICIA	NAVARRA	TOTAL	
<b>ESPECIALIDADES</b>						<b>EUS</b>	<b>CAST</b>
Audición y Lenguaje	500	58	36	90		684	
Educación Física	180		22	55		257	
Educación infantil	675	125	110	12	11	933	
Educación Primaria	975	93	240	27	23	1358	
Lengua extranjera Inglés	400	205	52	50		707	
Lengua extranjera Francés				50		50	
Música	150	110	26	35		321	
Pedagogía terapéutica	120		47	75		242	
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>3000</b>	<b>373</b>	<b>401</b>	<b>705</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>4552</b>

<b>ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>	ANDALUCIA	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	C. Y LEÓN	CATALUÑA	MELLILA	EXTREMADURA	MADRID	TOTAL	
<b>ESPECIALIDADES</b>											
Alemán	10	5	15			3			5	1	39
Chino						2				1	3
Francés	24	3	7			14				5	54
Inglés	58	37	31	3	10		2	13	4	158	
Portugués					4			10		14	
Catalán									1	1	
Danés									1	1	
Euskera									1	1	
Japonés									1	1	
Rumano									1	1	
Ruso									1	1	
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>92</b>	<b>45</b>	<b>53</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>274</b>	

<b>PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b>	ANDALUCIA	CANTABRIA	C. Y LEÓN	CATALUÑA	MELLILA	EXTREMADURA	MADRID	RIOJA	MURCIA	TOTAL
<b>ESPECIALIDADES</b>										
Dibujo Artístico y Color	20	3		3	1		3			30
Dibujo Técnico	8									8
Diseño de Interiores	16	2	4				2	2		26
Diseño de Moda	4	1					1			6
Diseño de Producto	6									6
Diseño Gráfico	20	2	4	5	2	2	2			37
Fotografía	11	2		1	1	2			1	18
Historia del Arte	10	4	4	1			4			23
Materiales y Tecnología: Diseño	21	3	3				3			30
Medios Audiovisuales	13			3						16
Medios Informáticos	19	5			1	1	5			31
Organización Industrial y Legislación		1			1	1	1			4
Volumen	6				1	1				8
Conservac. y Restaura. de Materiales Arqueológicos							3			3
Joyería y Orfebrería							2			2
Materiales y Tecnología: Conservación y Restauración							1			1
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>154</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>249</b>

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	CANTABRIA	C. Y LEÓN	MELILLA	EXTREMADURA	BALEARES	LA RIOJA	MURCIA	TOTAL
<b>ESPECIALIDADES</b>								
Danza Clásica					2			2
Danza Española					2			2
Guitarra Flamenca							1	1
Lenguaje Musical				4				4
Percusión		4		1		1		6
Piano	2	4	2	2		4	4	18
Repertorio con Piano para Danza							3	3
Viola						1		1
Violín		5		2		4		11
Violonchelo				1				1
Canto				1				1
Clarinete				1				1
Cante flamenco							1	1
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>52</b>

MAESTROS DE TALLER ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	ANDALUCÍA	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	LA RIOJA	MADRID	TOTAL
<b>ESPECIALIDADES</b>						
Ebanistería Artística		1			1	2
Encuadernación Artística		1			2	3
Técnicas Cerámicas	7		1			8
Técnicas de Patronaje y confección	7	2		1		10
Complementos y Accesorios					1	1
Esmaltes					1	1
Modelismo y Maquetismo					2	2
Talla en Piedra y Madera					1	1
Técnicas de Orfebrería y Platería					1	1
Técnicas del Metal					1	1
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>30</b>

CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	CANTABRIA	C. Y LEÓN	MELILLA	EXTREMADURA	BALEARES	MADRID	LA RIOJA	MURCIA	TOTAL
<b>ESPECIALIDADES</b>									
Acordeón						1			1
Canto				1		2			3
Cante flamenco								1	1
Clarinete				1		1			2
Clave						2			2
Contrabajo						1			1
Danza Aplicada al Arte Dramático						1			1
Danza Clásica					2	2			4
Danza Española					2				2
Dicción y Expresión Oral						1			1
Dirección Escénica						2			2
Dramaturgia						1			1
Esgima						1			1
Expresión Corporal						1			1
Flamenco						1			1
Fundamentos de la composición					2				2
Flauta Travesera						1			1
Flauta de Pico						2			2
Guitarra						2			2
Guitarra Flamenca						4		1	5
Interpretación						2			2
Interpretación en el Teatro del Gesto						1			1
Lenguaje Musical					4	2			6
Oboe						1			1
Órgano						1			1
Piano	3	4	3	3		12	4	4	33
Percusión		4		1			1		6
Trompeta						2			2
Tuba						1			1
Repertorio con Piano para Danza								3	3
Viola						1	1		2
Violín		5		1		2	4		12
Violonchelo				1		1			2
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>52</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>108</b>

## Mesa de Trabajo sobre los nuevos temarios de oposiciones

*El pasado 14 de marzo el Ministerio convocó a los sindicatos para realizar una valoración sobre los borradores de temarios del cuerpo de Maestros, para continuar con el resto de las especialidades y cuerpos en sucesivas reuniones.*

ANPE expuso que en lo que habría que trabajar era en un cambio del sistema de acceso a la función pública docente durante estos próximos cinco años en los que acordamos todos los sindicatos con el MECD que el actual sistema, con las nuevas modificaciones realizadas, se mantendría en vigor. Por eso, desde ANPE ya advertimos que no tenía sentido abordar la elaboración de unos temarios nuevos que, según la intención del MECD, los de maestros entraría en vigor en 2021 y el resto de cuerpo en 2020.

Desde ANPE nos reiteramos en el mantenimiento de los actuales temarios y del actual sistema de acceso para los próximos cinco

años y que se constituya una comisión técnica para ir trabajando en un futuro Estatuto de la Función Pública Docente, dentro del cual se incluya un nuevo sistema de acceso que supere el actual y dote de una mayor objetividad a la fase de oposición, además de mejorar la estructura de las pruebas. Dentro de la negociación de ese nuevo sistema habría que abordar los nuevos temarios, no de manera aislada e independiente. Con esa perspectiva temporal se podría trabajar con calma y poder tener preparado con tiempo suficiente un sistema nuevo de acceso que entraría en vigor a partir de las convocatorias de oposiciones del año 2023.

## Los nuevos Consejos Sindicales Autonómicos de ANPE

*Con la proclamación definitiva de los resultados por la junta electoral estatal, el día 14 de marzo de 2018 concluyó el proceso electoral que constituye los nuevos Consejos Sindicales Autonómicos de ANPE.*



Todos los consejos sindicales autonómicos y comités ejecutivos en este ámbito territorial fueron constituidos de acuerdo con lo establecido en su Estatuto y Reglamento de Régimen Interior, y en su seno tomaron posesión los cargos elegidos: miembros del secretariado permanente autonómico, vocales para el comité ejecutivo estatal y miembros del comité de garantías y derechos autonómicos.

El proceso electoral interno concluirá definitivamente el próximo mes de junio de 2018 una vez celebrado el VIII congreso sindical ordinario de ANPE en el que serán elegidos los siguientes cargos: el presidente nacional, el vicepresidente nacional, el resto de los cargos del secretariado permanente estatal y los miembros del comité estatal de garantías y derechos.

A continuación se publican los nombres y fotos de los secretarados permanentes autonómicos:

### ANDALUCÍA

**Presidente:** *Francisco José Padilla Ruiz.*  
**Vicepresidenta:** *María del Mar Golbano López.*  
**Secretario de Organización:** *José Cuadrado Montañez.*  
**Secretario de Acción Sindical:** *Manuel Pérez García.*  
**Secretario de Finanzas:** *Pedro Romero Pérez.*  
**Secretario de Formación:** *José García Fernández*  
**Secretario de Comunicación:** *Antonio Brea Balsera.*  
**Secretaria de Acción Social:** *María Gracia del Amo Pérez.*  
**Secretario de Actas:** *Francisco Solano Luque Espinosa*



### ARAGÓN

**Presidente autonómico:** *Teresa Hernández Jiménez*  
**Vicepresidente autonómico:** *Marta Garrido Valenzuela,*  
**Secretaría de Organización:** *Ana Ferrández Delgado*  
**Secretaría de Acción Sindical:** *Silvia, Fernando Romanos*  
*Hernando*  
**Secretaría de Finanzas:** *Carlos Alcoba Calleja*  
**Secretaría de Comunicación:** *Pilar Monguilod Ansó*  
**Secretaría de Formación:** *Roberto Tierno Hernández*  
**Secretaría de Acción Social:** *Fernando Salas Bernalte*  
**Secretaría de Actas:** *Silvia Martín Anoro*



## ASTURIAS

**Presidente autonómico:** *Gumersindo Rodríguez Sáiz*  
**Vicepresidente autonómico:** *José Rubio Fernández*  
**Secretaría de Organización:** *Montserrat Fernández García*  
**Secretaría de Acción Sindical:** *Pablo González Areces*  
**Secretaría de Finanzas:** *César González González*  
**Secretaría de Comunicación:** *Pedro Pablo Saucedo Prado*  
**Secretaría de Formación:** *Javier Prado Pérez*  
**Secretaría de Acción Social:** *Rafael Menéndez Fernández*  
**Secretaría de Actas:** *Verónica Cobián Jueas*



## BALEARES

**Presidente/a:** *Carolina Alcaraz Escandell*  
**Vicepresidente/a:** *Jessica Arenas Cano*  
**Secretario de organización:** *Felipe Pérez Crespo*  
**Secretario de acción sindical:** *Víctor Villatoro González*  
**Secretaria de comunicación:** *Eva M<sup>a</sup> Nadal Bellver*  
**Secretario de formación:** *Guillermo Parera Salvá*  
**Secretaria de acción social:** *Francisca Nicolau Enfedaque*  
**Secretaria de actas:** *Francisca Nicolau Enfedaque*



## CANARIAS

**Presidente:** *Pedro José Crespo González*  
**Vicepresidente:** *Víctor Jesús González Peraza*  
**Secretario de Organización:** *María Perera Suárez*  
**Secretario de Acción Sindical:** *Domingo Rodríguez Martín*  
**Secretario de Finanzas:** *Dácil María Lorenzo Pérez*  
**Secretario de Comunicación:** *Carmen Izquierdo Mentora*  
**Secretario de Formación:** *Bernardo Huerga Navarro*  
**Secretario de Acción Social:** *Juan Jesús Farías Oropesa*  
**Secretario de Actas:** *Julia González Costa*



## CANTABRIA

**Presidente autonómico:** *María Rus Trueba Arcas*  
**Vicepresidente autonómico:** *Federico de los Ríos Gutiérrez*  
**Secretaría de Organización:** *Clemente José Martín Sierra*  
**Secretaría de Acción Sindical:** *Antonio José Santos Polanco*  
**Secretaría de Finanzas:** *Laura Pérez Pérez*  
**Secretaría de Comunicación:** *José Antonio Medina Muñoz*  
**Secretaría de Formación:** *Patricia González González*  
**Secretaría de Acción Social:** *Sandra María Garrido González*  
**Secretaría de Actas:** *Blanca Isabel Rivero Carrera*



## CASTILLA-LA MANCHA

**Presidente:** *Ramón Izquierdo Castillejo*  
**Vicepresidente:** *Martín Navarro Sánchez*  
**Secretaria de Organización:** *Mónica Sánchez de la Nieta Gascón*  
**Secretaria de Acción Sindical:** *Bárbara Marta Nuño López*  
**Secretario de Finanzas:** *Pablo Berenguer Jara*  
**Secretario de Formación:** *Gema Sánchez Vázquez*  
**Secretaria de Comunicación:** *Manuel Tébar Martínez*  
**Secretario de Acción Social:** *María Gema Castro Montes*  
**Secretaria de Actas:** *Cristina Pilar Calixto Gómez*



## CASTILLA Y LEÓN

**Presidenta:** *Pilar Gredilla Fontaneda*  
**Vicepresidente:** *Nicolás Ávila Villanueva*  
**Secretario de Organización:** *Ramón Domínguez Diéguez*  
**Secretario de Acción sindical:** *F. Javier Riesco Martín*  
**Secretaria de Finanzas:** *M<sup>a</sup> José Santamaría Nuño*  
**Secretario de Comunicación:** *Jesús Niño Triviño*  
**Secretario de Formación:** *F. Guillermo Bueno Salvador*  
**Secretaria de Acción Social:** *M<sup>a</sup> Ángeles Manrique Uriel*  
**Secretario de Actas:** *José Luis Gil Sánchez*



## CATALUÑA

**Presidente:** *Teresa M. Busom Seró*  
**Vicepresidente:** *Carme Alonso López*  
**Secretario de Organización:** *Juan Antonio Andueza Azcona*  
**Secretario de Acción Sindical:** *Herminia Martínez Bono*  
**Secretario de Finanzas:** *Daniel Higuera Ardid*  
**Secretario de Formación:** *Daniel Higuera Ardid*  
**Secretario de Comunicación:** *Carme Alonso Lopez*  
**Secretario de Acción Social:** *Herminia Martínez Bono*  
**Secretario de Actas:** *Alexis Bernabeu Yañez*



## C. VALENCIANA

**Presidente autonómico:** *Lauren Bárcena Ortiz*  
**Vicepresidente autonómico:** *Alberto Meras Santos*  
**Secretaría de Organización:** *David Beltrán Aznar*  
**Secretaría de Acción Sindical:** *Paloma Martínez Penadés*  
**Secretaría de Finanzas:** *Antonio Gutiérrez Cazorla*  
**Secretaría de Comunicación:** *Susana Honrubia Lucas*  
**Secretaría de Formación:** *Juan Vicente Diaz Camps*  
**Secretaría de Acción Social:** *Cristina Flors García*  
**Secretaría de Actas:** *Roberto García Altalaguerrri*



## EXTREMADURA

**Presidente:** Antonio Vera Becerra  
**Vicepresidente:** José Francisco Venzalá González  
**Secretario organización:** Ana Bravo Gaviro  
**Secretario de acción sindical:** Saturnino Agosta García  
**Secretario de finanzas:** Jesús Gago Sánchez  
**Secretario de formación:** David Romero García  
**Secretario de comunicación:** Francisco José Valencia Guillén  
**Secretario de acción social:** José A. Pedraza Castela  
**Secretario de actas:** Lorenzo Jiménez Ríos



## GALICIA

**Presidente:** Julio Díaz Escolante  
**Vicepresidente:** Julio César Trashorras de la Fuente  
**Secretario de Organización:** Raül Pérez Pedrosa  
**Secretario de Acción Sindical:** Ricardo Casanova Díaz  
**Secretario de Finanzas:** Pedro Salaverri Cabanela  
**Secretaria de Comunicación:** Rebeca Losada González  
**Secretario de Formación:** José Luís Murado Bouso  
**Secretario de Acción Social:** Celestino Suárez Cobas  
**Secretario de Actas:** Alfonso Fernández Aira



## LA RIOJA

**Presidente:** Gustavo Navas Gil  
**Vicepresidente:** M<sup>a</sup> Clara Álvarez Clavijo  
**Secretario de Organización:** Víctor Fustero Zapata  
**Secretario de Acción Sindical:** María Calvo Álvarez  
**Secretario de Finanzas:** Altor Miranda Vivanco  
**Secretario de Comunicación:** Alberto Mangado Macua  
**Secretario de Formación:** José Mahía Fraga  
**Secretario de Acción Social:** Daniel Arriscado Alsina  
**Secretario de Actas:** Jaime Fernández Martínez



## MADRID

**Presidente autonómico:** Andrés Cebrián del Arco  
**Vicepresidente autonómico:** Carolina Fernández del Pino Vidal  
**Secretaría de Organización:** Esteban Serrano Tamayo  
**Secretaría de Acción Sindical:** Fernando Martín Ferreras  
**Secretaría de Finanzas:** Jesús Manuel Iglesias Gala  
**Secretaría de Comunicación:** Rosalía María Aller Maisonnave  
**Secretaría de Formación:** Pedro Fernández-Cañadas Freire  
**Secretaría de Acción Social:** Esther Casado Labella  
**Secretaría de Actas:** María Luisa Chaves Vidal



## NAVARRA

**Presidente autonómico:** *Carlos Rodrigo Guerra*  
**Vicepresidente autonómico:** *Jesús Martínez García*  
**Secretaría de Organización:** *Pilar Ayerra Aramendía*  
**Secretaría de Acción Sindical:** *Francisco Jesús Cía Prieto*  
**Secretaría de Finanzas:** *Mercedes Jiménez Pérez*  
**Secretaría de Comunicación:** *Raúl Etxandi Goñi*  
**Secretaría de Formación:** *Carlos Sanz Redín*  
**Secretaría de Acción Social:** *Jerusalén Igal Gastón*  
**Secretaría de Actas:** *Esther Recalde Izcue*



## MURCIA

**Presidente autonómico:** *Clemente Hernández Abenza*  
**Vicepresidente autonómico:** *Francisco Espinosa Mateo*  
**Secretaría de Organización:** *Antonio Sánchez Jiménez*  
**Secretaría de Acción Sindical:** *Antonio Salmerón Marín*  
**Secretaría de Finanzas:** *Miguel Escámez Marín*  
**Secretaría de Formación:** *Bienvenido Carrillo Castellón*  
**Secretaría de Comunicación:** *M<sup>a</sup> Dolores Caballero Guerrero*  
**Secretaría de Acción Social:** *José Antonio Martínez Robles*  
**Secretaría de Actas:** *Paqui Cayuela Fuentes*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**Presidente:** *Remedios Acosta González*  
**Vicepresidente:** *Pedro Domínguez Allegue*  
**Secretario de Organización:** *Guita Badammal Sundersdas.*  
**Secretario de Acción Sindical:** *Miguel Pulido Acosta*  
**Secretario de Finanzas:** *Isabel Acosta García*  
**Secretario de Comunicación:** *Noemí Blanco Moyana*  
**Secretario de Formación:** *Farah Mohamed Chaif*  
**Secretario de Acción Social:** *Ana María Montes Ramos*  
**Secretario de Actas:** *Carmen Reales Expósito*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

**Presidente:** *Sergio Rincón Carro*  
**Vicepresidente:** *M<sup>a</sup> Victoria López Imbroda*  
**Secretario de Organización:** *Manuel Blanco Roldán*  
**Secretario de Acción Sindical:** *Lucía Sánchez Pérez*  
**Secretario de Finanzas:** *Carmen Parra Del Pino*  
**Secretario de Comunicación:** *Patricia García Cecilio*  
**Secretario de Formación:** *María Isabel Pérez Molina*  
**Secretario de Acción Social:** *Miguel Ángel Santa Cruz Ruíz*  
**Secretario de Actas:** *M<sup>a</sup> Paz Bernal*



## PAÍS VASCO

**Presidente de la Gestora:** *Nuria Gómez Achagoyen*



**El VIII Congreso Sindical ordinario de ANPE tendrá lugar los días 14 y 15 de junio**



## Participación de ANPE en la Confederación de Europa de Sindicatos Independientes (CESI)

*ANPE, como Sindicato Independiente y de proyección internacional, participa activamente en las iniciativas de la Unión Europea. Así, durante los días 16 y 17 de abril, ha intervenido en los foros convocados –con el fin de analizar y trabajar temas prioritarios para la Educación– que han tenido lugar en Bruselas en el seno de la Confederación de sindicatos independientes de Europa.*

Durante la jornada del 16 de abril, se desarrolló el grupo de trabajo para la preparación del Congreso de Lisboa, que tendrá lugar en el próximo mes de octubre. De esta forma, y bajo el lema “Profesionales y Sindicatos de la Educación en Europa: Horizonte 2025”, se prepararon las bases de la organización y las ponencias del mismo. Para ello, los diferentes países asistentes plantearon sus propuestas, los principales problemas y asuntos relevantes, para llegar a un consenso y planteamiento organizativo común a desarrollar en el encuentro de octubre.

Los representantes de los diferentes países asistentes marcaron como temas clave para el Congreso algunas ponencias de notable interés para los docentes en la actualidad como son: el rol del docente hoy en día en Europa, salarios de los profesores, retos actuales para los docentes, la educación en valores, inmigración e inclusión, nuevas metodologías y competencia digital y estudios sobre la valoración de la enseñanza.

Al día siguiente, se celebró el Consejo Profesional EDUC, de Educación, Formación e Investigación. Durante su desarrollo se trataron temas de gran relevancia, encabezados y presentados por el Presidente de este órgano, entre los que podemos destacar los siguientes:

- Informe sobre las principales actuaciones del Consejo.
- Presentación del programa de Trabajo del DSSEE 2018-2019 por parte de la coordinadora por el diálogo social y la

gobernanza económica del Comité Sindical Europeo de la Educación.

- Consultas de la Comisión Europea e informes del Parlamento Europeo sobre estudio de representatividad 2018-2019.
- Proyecto actual de la Academia de Europa “Profesionales y sindicatos de la educación en Europa: Horizonte 2025”.
- La presentación del nuevo Informe Eurydice “La profesión de docente en Europa”, La Trayectoria profesional de los docentes: acceso, progresión y apoyo”.
- “El Espacio Europeo de Educación en 2025” y “el Paquete Educación 2018” de la Comisión Europea.
- Novedades en materia de educación en los Estados miembros: intercambio de información.

ANPE, en sus intervenciones ante la CESI –principal interlocutor del sindicalismo independiente en materia de consulta y negociación a nivel europeo– dejó claro el papel fundamental que tiene la figura del profesor en la sociedad y la necesidad de respetar y valorar la profesión docente. Además, expresó la urgencia por alcanzar un Pacto por la Educación que venga desde Europa, que cuente con la participación del profesorado y deje fuera las políticas para conseguir vertebrar y cohesionar nuestro sistema educativo.



## La abstención y recusación

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

*Dentro de unos meses las diferentes Comunidades Autónomas celebrarán los correspondientes procedimientos selectivos a los diferentes cuerpos docentes y en todas las convocatorias se establecerá el deber de abstención y la posibilidad de recusar a algún miembro del tribunal cuando se considere que se dan algunos de los supuestos contemplados en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público (LRJSP) que regula los motivos de abstención y recusación que a continuación analizaremos con más detenimiento.*

Tenemos que partir de la premisa que la objetividad y la imparcialidad ha de presidir la actuación de las Administraciones Públicas y del personal a su servicio, y en el caso que nos ocupa correspondería a los funcionarios docentes que vayan a formar parte de los correspondientes tribunales de selección actuar en consecuencia. Aunque la objetividad y la imparcialidad guardan concomitancias, presentan notables diferencias y así, mientras la imparcialidad busca asegurar la rectitud en el proceder, la objetividad permite a una persona superar sus opiniones y sus prejuicios de modo que le permita enjuiciar el objeto de la controversia tal y como es.

Abstención y recusación no son figuras distintas en puridad sino dos aspectos necesarios de una misma institución. La imparcialidad viene garantizada y ocupa un lugar destacado la obligación de abstenerse. En el fondo estas técnicas de abstención y recusación exigen un comportamiento ejemplar que evite situaciones comprometidas y sospechosas.

La base de la abstención y la recusación está en el artículo 103.1 de la Constitución Española donde se establece que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales (..) con sometimiento pleno a la Ley y a al Derecho. Asimismo, se prevé en el apartado tercero de dicho artículo 103 la adopción de garantías y cautelas legales para lograr la imparcialidad.

Los motivos de abstención enumerados en el artículo 23 tienen el carácter básico y no impide que haya legislación de desarrollo que amplíe los supuestos.

Constituye causa de abstención “*tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.*” Para que se dé este motivo, no es necesario que el servidor público tenga una condición de interesado en el procedimiento, basta que sean titulares de derechos o intereses legítimos que puedan resultar perjudicados o beneficiados por la decisión adoptada. (STS de 28 de junio de 1982).

“*Tener una cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.*” El empleo de la preposición “con” indica que la ley ha querido abarcar no sólo los supuestos en los que el servidor público litiga contra algún interesado, sino también los casos en los que ambos forman listisconsorcio. Cuando hay enfrentamiento la ley presume la existencia de cierta hostilidad o enemistad entre los contendientes.

“*Tener relación matrimonial o vínculo de parentesco con algún interesado.*” Se incluye el vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable.

El parentesco se circunscribe a la consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.

“*Amistad íntima o enemistad manifiesta con algún interesado.*”

El Tribunal Supremo ha venido declarando que, si bien la amistad íntima es de difícil probanza, y su prueba directa es prácticamente imposible, puede ser inducida indirectamente de las circunstancias que se dan entre dos personas, al igual que la enemistad manifiesta. (STS de 5 de noviembre de 1986 y STSJ de Asturias de 7 de noviembre de 1997).

La dependencia jerárquica o las relaciones laborales existentes entre un servidor público y un interesado no implica por sí sola amistad íntima.

La actuación de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en los que concurren motivos de abstención no implicará, necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido. De hecho, la jurisprudencia está dividida sobre la validez o no de las actuaciones del funcionario en la decisión final adoptada y no hay reglas generales, y hay que estar al supuesto concreto.

La no abstención en los casos en que concorra alguna de las mencionadas circunstancias dará lugar a la responsabilidad que proceda, según el art. 7 g) del RD 33/1986 de 10 de enero lo tipifica como falta grave.

La *recusación* es el ángulo inverso de la abstención, si se declara que la autoridad o personal al servicio de la Administración tiene la obligación de abstenerse cuando concorra causa legal para ello, es obvio que el interesado podrá exigir el cumplimiento de tal obligación mediante el ejercicio del derecho de recusación y a ello se dedica el art.24 de la LRJSP.

**¿Cuándo se puede promover la recusación?** En cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

**¿Cómo?** Se planteará por escrito en el que se expresarán la causa o causas en que se funda.

**Plazos y resolución:** al día siguiente el recusado manifestará a su inmediato superior si se da o no en él la causa alegada. Si el superior aprecia la concurrencia de la causa de recusación, acordará su sustitución, si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de tres días.

**Recursos:** Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.



## Postura del Tribunal Constitucional sobre la segregación por sexos

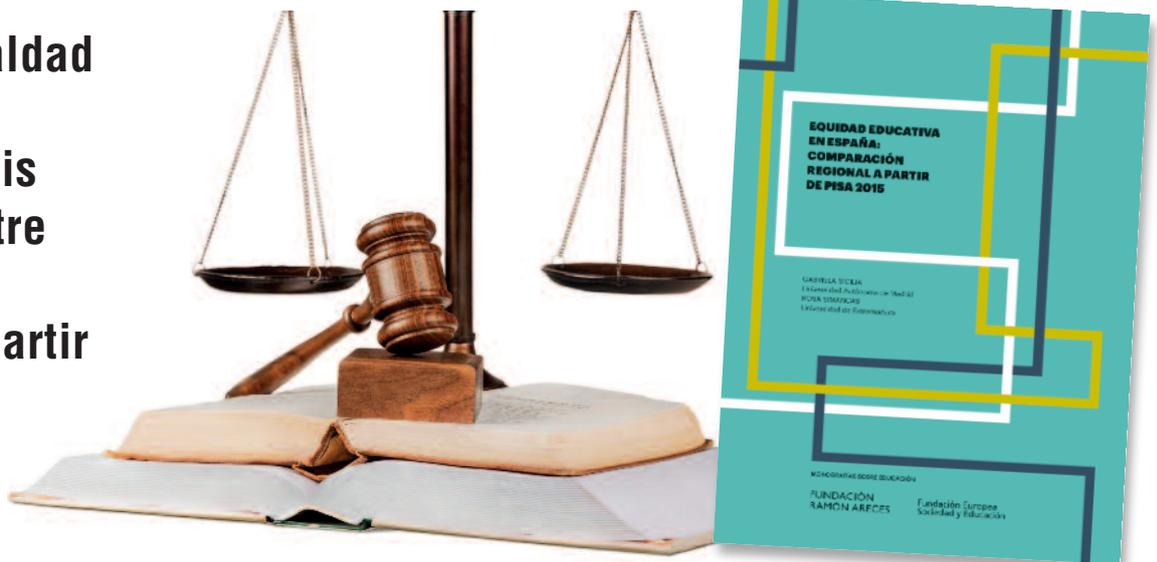
*Vuelve a ser polémica según se ha publicado en los medios de comunicación la postura mayoritaria del Tribunal Constitucional a favor de los centros educativos que segregan por sexos considerando que es constitucional subvencionar con dinero público a estos centros.*

Este debate sobre su constitucionalidad ya viene de lejos, y de hecho es la Administración Educativa andaluza la que inició un periplo judicial hace ya años. A través del artículo 17 de la ley de Presupuestos del año 2013 se dio cobertura legal a este tema y así el sistema de conciertos se estableció como plenamente aplicable a la financiación de todos los centros concertados incluidos los de educación diferenciada que escolarizan alumnos de un solo sexo, y ello, con independencia del modelo de agrupamiento de alumnos que realicen los centros docentes en el ejercicio de sus competencias. De esta manera se utilizó hasta la entrada en vigor de la LOMCE esta ley para garantizar la financiación pública de estos centros frente a los gobiernos autonómicos que, como el andaluz, habían decidido poner fin a los conciertos. La LOMCE o como algunos llaman ley Wert estableció que la segregación por sexos entra dentro del ámbito de la libertad de enseñanza, sin embargo otros opinan y por ello el motivo del recurso de inconstitucionalidad que vulnera el derecho a la educación de todos en igualdad de condiciones.

Respetando y acatando el fallo del Tribunal Constitucional consideramos que la segregación no es el mejor camino para el desarrollo integral del alumno. Las personas tanto hombres como mujeres vivimos en sociedad, trabajamos y nos relacionamos con personas de ambos sexos. La educación en mayúsculas se tiene que desenvolver en un marco donde además de enseñar a los alumnos contenidos, se les debe enseñar y creemos que es necesario que aprendan modelos conductuales diversos que tienen los niños y niñas, porque saber convivir con personas de distinto sexo también es parte del aprendizaje de un alumno y consideramos más enriquecedor. No vivimos en cápsulas ni trabajamos aislados.

Otras cuestiones planteadas también ante el Alto Tribunal entre las más destacables está la asignatura de la alternativa a la religión como asignatura obligatoria, la selección de alumnos para el trazado de itinerarios académicos y la limitación del papel de los padres en los consejos escolares.

## Equidad e igualdad educativas en España: análisis comparado entre comunidades autónomas a partir de Pisa 2015



*En España, la Educación está descentralizada siendo los gobiernos autonómicos los responsables de la gestión de los recursos y del diseño de las políticas educativas. El traspaso de las competencias educativas se ha traducido en notables divergencias tanto en términos de resultados académicos como en términos de desigualdad y equidad educativa.*

Las Fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación desde el año 2013 vienen reuniendo un conjunto de trabajos de investigación cuyo objetivo es profundizar en algunos aspectos de especial relevancia para la mejora de las políticas educativas. Al basarse en la evidencia empírica disponible pueden ser útiles para la toma de decisiones.

El último trabajo de investigación publicado lleva por título *La Equidad educativa en España: comparación regional a partir de Pisa 2015*. Ha sido realizado a lo largo del año 2017 por las profesoras Gabriela Sicilia y Rosa Simancas, economistas de las Universidades Autónoma de Madrid y de Extremadura, respectivamente, en el cual analizan la desigualdad y la equidad educativas en España fundamentándose en la información proporcionada por el programa PISA 2015.

### Equidad e igualdad educativa

Los términos equidad e igualdad educativa, si bien guardan relación entre sí, no deben entenderse como conceptos equivalentes.

Equidad educativa o cohesión social. Un sistema educativo se considera equitativo cuando es capaz de atenuar las desigualdades socioeconómicas existentes en la población, de tal forma que ofrezca a los estudiantes igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad y les garantice que su rendimiento académico vendrá determinado por su esfuerzo y capacidad, independientemente de su contexto social, económico y familiar. La equidad educativa ocupa una de las mayores preocupaciones de los gobiernos actuales.

Igualdad educativa o igualdad de resultados. El término hace referencia a la inexistencia de variabilidad o dispersión en los resultados educativos. A diferencia de la inequidad (nivel de adquisición de competencias y aprendizajes), la presencia de desigualdades en el desempeño de los estudiantes no implica necesariamente un as-

pecto negativo de un sistema educativo, siempre y cuando estas desigualdades se expliquen por diferencias en los niveles de capacidad, interés y/o de esfuerzo de los estudiantes. Solo cuando la variabilidad en los resultados está determinada por el origen social y económico se puede hablar de inequidad o desigualdad de oportunidades.

### Objetivo del estudio

Conocer la realidad del sistema educativo español requiere conocer la realidad educativa de cada una de sus comunidades autónomas, sin embargo, hasta el momento, no hay constancia de estudios comparativos previos sobre equidad e igualdad educativa que comprendan a todas las comunidades autónomas, debido principalmente a la falta de información de pruebas estandarizadas a nivel nacional que permitan realizar una comparación rigurosa entre ellas.

Es por ello que el objetivo del estudio ha sido realizar un análisis comparado a nivel regional del sistema educativo español, aportando nueva evidencia acerca del nivel de igualdad y equidad educativa de cada una de las comunidades autónomas. No obstante, los resultados del estudio deben ser entendidos como una primera aproximación al análisis de las diferencias regionales en materia de desigualdad y equidad educativa, siendo necesarias más investigaciones que permitan conocer su evolución a lo largo del tiempo, así como sobre aquellos factores que puedan explicar las disparidades existentes entre las diferentes comunidades autónomas.

### Niveles de equidad en España

En la comparativa internacional España, en todas las ediciones de PISA, ha mostrado niveles de equidad similares, e incluso mejores, al promedio de la OCDE. Igualmente, España se encuentra dentro de los países que han mejorado en materia de equidad a lo largo del tiempo. Por ejemplo, el incremento en la proporción de alumnos resilientes (aquellos que logran sobreponerse a su origen so-

cioeconómico desfavorable obteniendo altos niveles de desempeño) en 10 años fue espectacular, pasando del 28,5%, en 2006, al 39% en la edición de 2015.

A la hora de profundizar en la equidad educativa, la resiliencia juega un papel de gran importancia.

### Rol de los centros educativos en las desigualdades socioeconómicas de la población

Los centros educativos juegan un papel fundamental en la enseñanza de los más jóvenes y, en muchas ocasiones, tienen la oportunidad y la responsabilidad de moderar el impacto del origen socioeconómico del alumno sobre sus logros académicos, brindando las mismas oportunidades educativas a todos para que alcancen su máximo potencial.

### Conclusiones más destacables del trabajo

Las conclusiones más destacables del trabajo se resumen a continuación:

- Son notables las diferencias encontradas en términos de desigualdad y equidad educativa entre las regiones españolas en todas las dimensiones estudiadas. Este hecho confirma la necesidad de profundizar en el análisis regional de la realidad educativa actual, de cara a comprender qué factores explican, principalmente, estas disparidades y, sobre todo, qué políticas educativas han tenido éxito para aprender de las buenas prácticas. Castilla y León es la única región española que presenta sistemáticamente buenos resultados, independientemente de la medida evaluada.
- La igualdad y equidad educativa no son dimensiones equivalentes, pero tampoco son excluyentes. En consecuencia, es posible trabajar en la consecución de un sistema educativo equitativo e igualitario a la vez, es decir, es posible simultanear la obtención de buenos resultados con mejoras en la desigualdad y/o equidad para el caso de las regiones españolas.

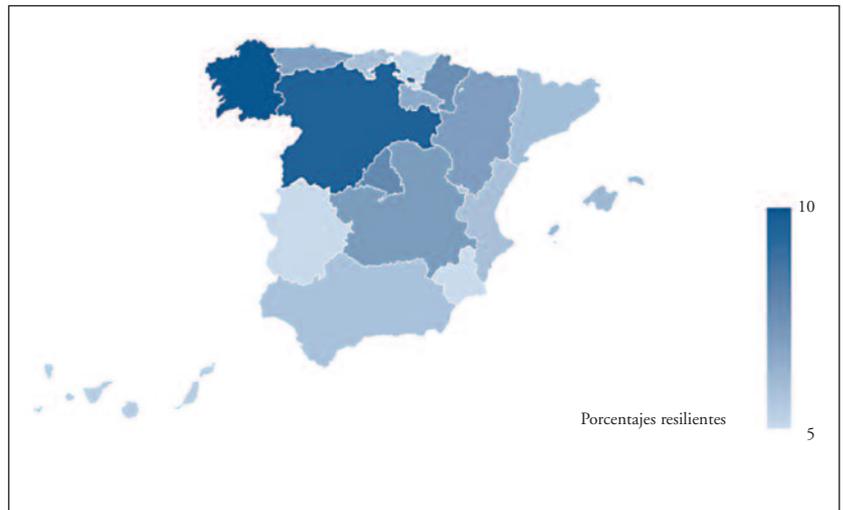
### Estrategias más efectivas para las Comunidades Autónomas

Dependiendo del grado de desigualdad y equidad existente cada región deberá definir sus prioridades y escoger la estrategia más oportuna y efectiva. Así, por ejemplo:

- En aquellas comunidades autónomas que presentan buen desempeño en ambas dimensiones, como es el caso de Castilla y León, se podría optar por mejorar el rendimiento académico promedio de su alumnado a través de la implementación de políticas educativas universales, tales como; la introducción de cambios en el currículum escolar, medidas que generen una mejora de la calidad del profesorado, implementación de políticas educativas focalizadas, etc.
- En las comunidades autónomas con una elevada desigualdad en los resultados académicos, pero donde las desigualdades no están condicionadas

### PORCENTAJE DE ALUMNOS RESILIENTES SEGÚN REGIÓN

Alumnos resilientes: aquellos que logran sobreponerse a su origen socioeconómico desfavorable obteniendo altos niveles de desempeño

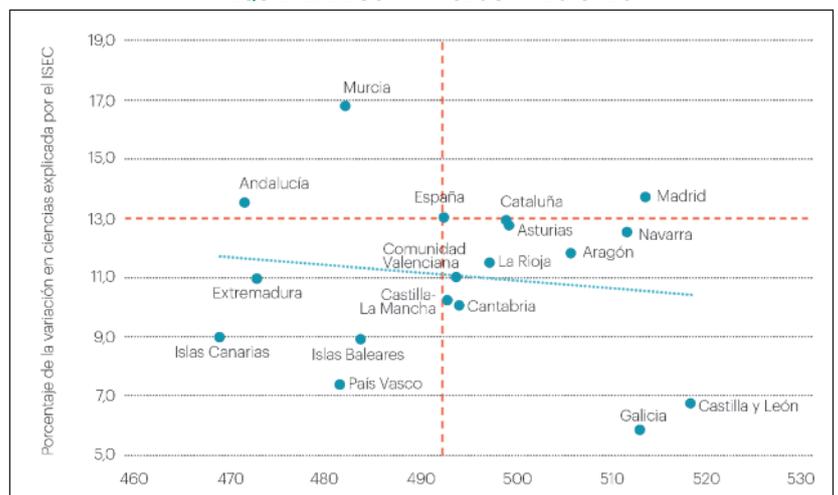


Fuente: fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación a partir de PISA 2015. *Equidad educativa en España: comparación regional a partir de Pisa 2015*

fuertemente con el origen socioeconómico (es decir, no presenta un problema de equidad educativa), como es el caso de las Islas Canarias, la mejor estrategia sería establecer políticas dirigidas exclusivamente a los alumnos de bajo rendimiento o alumnos excelentes. Programas como el ya desaparecido PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo) o programas de apoyo escolar extracurricular podrían ser adecuados en este contexto.

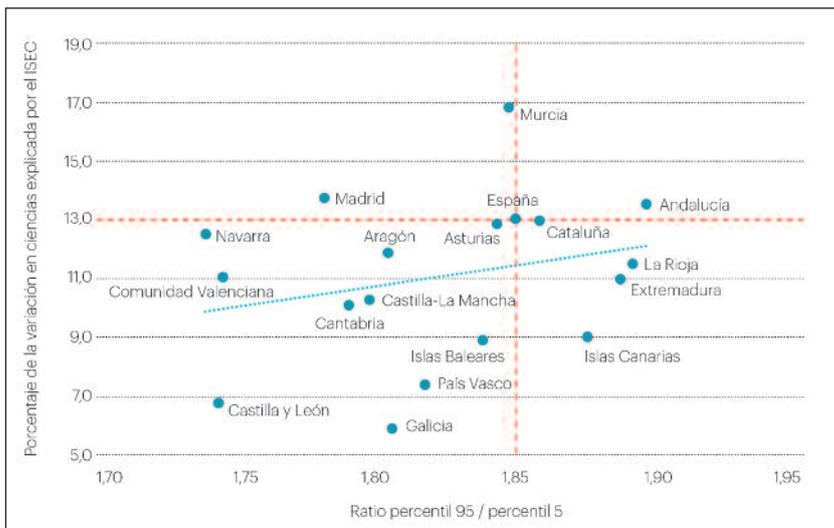
- En las comunidades autónomas en las cuales la equidad es una preocupación, como es el caso de la Comunidad de Madrid, las políticas centradas en proporcionar recursos a los más desfavorecidos (tanto estudiantes como centros) sería la mejor opción para obtener mejores rendimientos en promedio. En este caso, programas focalizados en centros con alumnos de contextos vulnerables o el sistema de becas y ayudas al estudio son claros ejemplos de intervenciones apropiadas.
- En las comunidades autónomas con elevados niveles de desigualdad y equidad, como Andalucía y Extremadura, las mejores estrategias para incrementar el rendimiento promedio serían aque-

### RESULTADO MEDIO EN CIENCIAS Y EQUIDAD EDUCATIVA SEGÚN REGIONES



Fuente: fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación a partir de PISA 2015.

DESIGUALDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA SEGÚN REGIONES



Fuente: fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación a partir de PISA 2015.

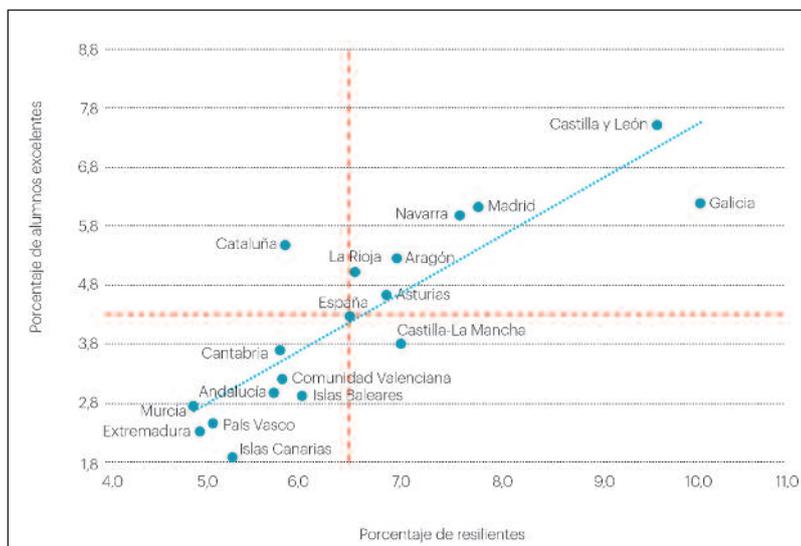
llas diseñadas como intervenciones educativas mixtas, centradas tanto en alumnos de bajo rendimiento como alumnos desfavorecidos.

Resultados en función del nivel socioeconómico

En términos generales se observa que en España las comunidades autónomas con un nivel socioeconómico más alto obtienen mejores resultados y una menor desigualdad, y viceversa. Sin embargo, se identifican algunas excepciones:

- En Castilla y León y Galicia obtienen los mejores resultados académicos en promedio y son las más igualitarias de España, sin embargo, sus estudiantes no presentan un nivel socioeconómico particularmente elevado.
- El País Vasco, teniendo un nivel socioeconómico promedio elevado (el segundo más alto en España), presenta un desempeño muy pobre.

EXCELENCIA Y EQUIDAD EDUCATIVA SEGÚN REGIONES



Fuente: fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación a partir de PISA 2015.

Propuesta española de crear el “Día de la Unión Europea” en los centros educativos

*El objetivo de la propuesta es promover la ciudadanía, el pensamiento crítico y la participación activa y responsable de todos los ciudadanos con el fin de fortalecer la identidad europea a través de la educación y la cultura.*

Pretende también fomentar iniciativas para que se pongan en práctica actividades de diverso tipo en los centros educativos de los distintos países miembros con la idea de trabajar desde las diferentes comunidades educativas en el conocimiento de la Unión Europea, su origen, su historia, su patrimonio común y sus valores.

Se trataría de celebrar y concienciar sobre la importancia de la Unión Europea generando un sentimiento de pertenencia positivo e

inclusivo a la misma, la promoción de los valores comunes y la dimensión europea de la enseñanza, en un momento en el que han de afrontarse determinados retos como el populismo, la xenofobia, el nacionalismo divisivo y la divulgación de noticias falsas.

La propuesta, que ha obtenido el apoyo favorable de una gran parte de los Estados de la Unión, será aprobada el próximo 22 de mayo por los Ministros de Educación de los países miembros.

## Subida salarial insuficiente para el profesorado



Por José Francisco Venzalá González, *vicepresidente nacional de ANPE*



Recientemente las centrales sindicales UGT, CCOO y CSIF, han firmado un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, supuestamente para la recuperación del poder adquisitivo perdido durante los años de crisis y una mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. La firma del mismo, ha sido anunciada y vendida como un acuerdo histórico, pero nada más lejano a la realidad.

Pasar de la U.C.I. a la U.V.I., siempre ha sido señal de mejoría, otra cosa bien distinta es que quien te haya metido en la U.C.I., no te deje salir de la U.V.I., y encima aplaudamos con nuestro beneplácito y rúbrica.

Especialmente para el profesorado, se dictaron dos Reales Decretos, el RD 14/2012 y el RD 20/2012. Ambos, salvo que alguien diga lo contrario están en vigor, y por una sencilla razón, si no lo estuvieran, el acuerdo firmado a bombo y platillo serían recortes, no mejoras. La pérdida de poder adquisitivo acumulado del profesorado en los últimos diez años (a muchos se les olvida el recorte del 5% de media en nuestros salarios con el partido socialista en el Gobierno), ha sido del 20%, se han perdido más de 50.000 puestos de trabajo de funcionarios docentes, se nos ha obligado en la mayoría de los casos, a impartir materias que no nos son propias al aumentar las horas lectivas de 18 a 20, en Secundaria y se nos castigó salarialmente por enfermar. Hasta aquí, el castigo que excepcionalmente y por motivos coyunturales de crisis se nos impuso a los funcionarios docentes y al sistema educativo, sin tener el profesorado culpa alguna de la situación económica.

Ahora, si les parece, comparemos el vitoreado acuerdo. En 2018 se incrementarán como mínimo un 1,75% hasta un 1,95 en el mejor de los escenarios. En 2019 la horquilla sería entre el 2,25 y el 2,75. En 2020, entre el 2,00 y el 3,85. En el cómputo global, la subida sería entre un mínimo del 6,1 y el 8,79. La horquilla, también tiene truco en el trato, está ligada a que cada comunidad autónoma, hay que recordar que es quien paga, cumpla tres condiciones, cumplir los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de déficit público, deuda pública y regla de gasto. Esto quiere decir, que curiosamente más allá de la equiparación de salarios y condiciones de trabajo del profesorado a nivel estatal, se agranda más la diferencia entre los trabajadores de unas CCAA y otras. Los propios sindicatos que

*Desde ANPE defendemos la recuperación del poder adquisitivo perdido hasta alcanzar al menos el 20% perdido*

defienden dicha equiparación aplauden y firman incomprensiblemente en este Acuerdo ampliar la brecha. Bueno no tan incomprensiblemente si tenemos en cuenta la proximidad de elecciones sindicales, autonómicas y estatales y ahora todo vale, incluso no decir que la previsión del subida del IPC para 2018 será del 1,4, la subida real de los salarios de los empleados del 1,5 y el adicional por la subida del PIB es del 0,25, para completar el 1,75. Los empleados públicos veremos un aumento del poder adquisitivo del 0,35%, pues el poder adquisitivo es la subida salarial porcentual menos el IPC, algo más que los pensionistas, para que nos entendamos.

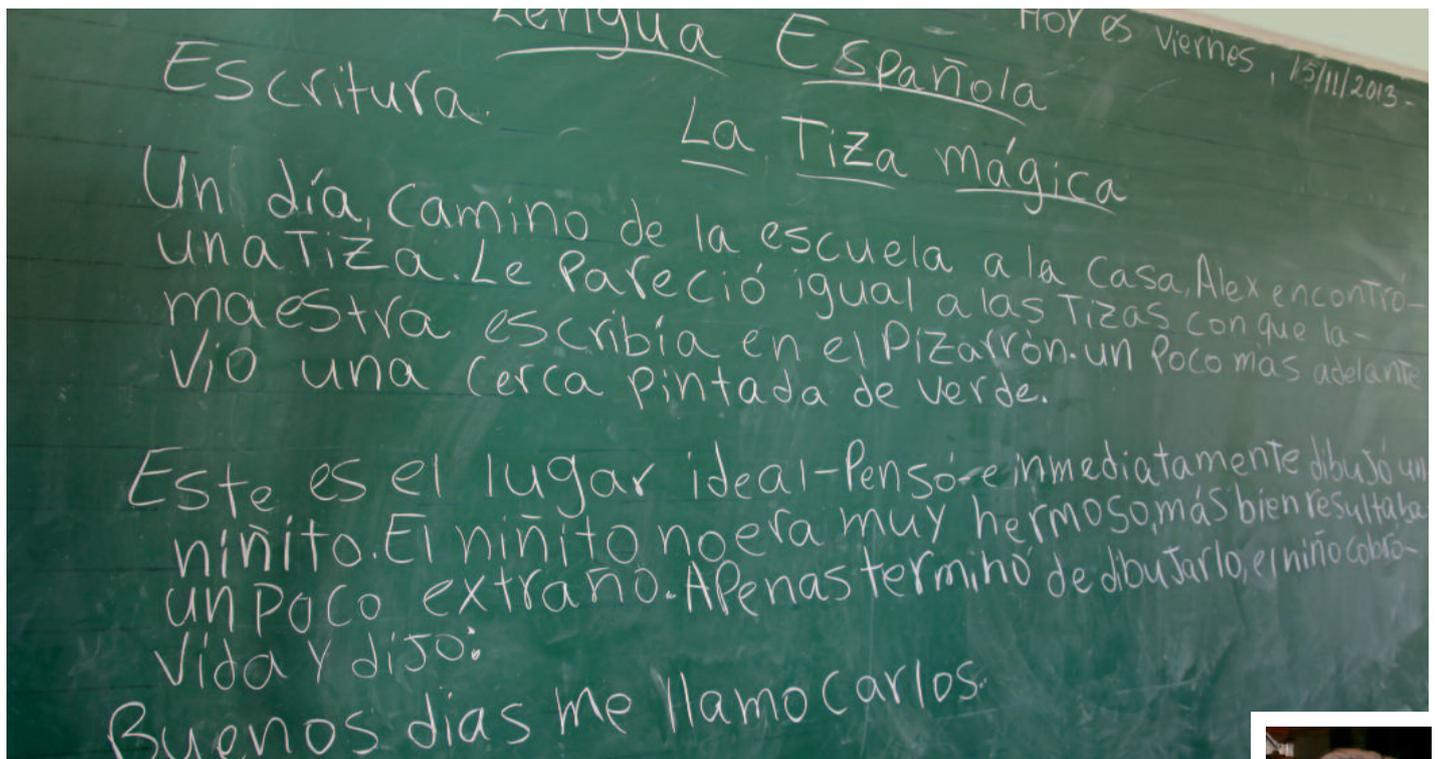
Desde ANPE defendemos la recuperación del poder adquisitivo perdido a través de una subida salarial progresiva de forma adicional al incremento del IPC que se estableciera cada año hasta alcanzar al menos el 20% perdido mediante un compromiso acordado por todos los grupos políticos y refrendado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Si nos vamos a otros aspectos del famoso acuerdo, las supuestas mejoras, son solo la posibilidad de volver a la situación anterior y no en todos los casos. La creación de empleo sería recuperar los mas de 50.000 puestos de trabajos perdidos, esto es, superar con creces el 100% de la tasa de reposición, que sólo podrá realizarse en algunos cuerpos de fuerzas de seguridad y en las CCAA con superávit. La elevada oferta de empleo público permitida lo que conlleva es la estabilidad de las plantillas, no la creación de empleo, pues no se incrementa la plantilla de trabajadores, es decir, únicamente se reduce la temporalidad existente.

La vuelta a las 35 horas semanales y la docencia de 18 horas también pasa por negociación autonómica y cumplimiento de objetivos de déficit, por lo que habrá algunas comunidades que puedan hacerlo y otras que no.

En fin, habrá docentes que, en el mejor de los casos, seguirán sufriendo una pérdida del 11% de poder adquisitivo, en el peor de los casos, un 14%, con veinte horas de docencia y plantillas exiguas e impartiendo cualquier materia.

Como dice el refranero español, “para este viaje no hace falta alforjas”.



## Estudiar en castellano en toda España

Por Manuel Diez, secretario estatal de Acción Social



La Declaración Universal de Derechos Humanos (10-12-1948) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución que orienta sus preceptos a garantizar LIBERTADES y derechos en los individuos que por aquel entonces eran cuestionadas.

En su artículo 26, punto 3 ya establece: “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. El artículo 27 de nuestra constitución va en la misma línea y el 3, ya no deja más dudas que el incumplimiento y la permisividad administrativa para ello que está sucediendo.

*El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.*

Setenta años después del primer documento y cuarenta del segundo, siendo este nuestra ley marco, se impide que en una parte de España los padres puedan elegir como lengua vehicular de la enseñanza el idioma oficial de todo el Estado, el castellano. ¿Queda garantizada esa libertad que proclama la citada Declaración? ¿Hay algo más inhumano que privar a un menor del uso de su lengua materna en su propio país? ¿Se puede llegar a conocer adecuadamente el idioma oficial de un Estado dentro de un modelo educativo donde en la etapa pre obligatoria, pero de plena escolarización, (3-6 años) no se imparte ninguna hora en ese idioma y en la obligatoria dos horas? ¿El propio Estado está

*El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.*

tomando las medidas adecuadas al respecto? Mi respuesta a todos estos interrogantes es NO.

Algunos ya luchamos en los años 80 para que en la universidad de Barcelona pudiésemos elegir cursar nuestros estudios en cualquiera de las lenguas oficiales. Por cierto con pocos apoyos, pues erróneamente se interpretaba que defender el uso del castellano en esos lugares era “poco acorde con la democracia recién estrenada”; El tiempo suele dar o quitar razones!

Tras la imposición en la universidad llegó al resto de las enseñanzas., también con cierto nivel de complacencia por muchos, y quizás por los mismos motivos.

Solo los valientes han seguido luchando y a pesar de que la justicia les da la razón, nuestras autoridades administrativas impávidas, unas incumpliendo y otras permitiendo que se incumpla.

Solo algunos ejemplos:

Tribunal Superior de justicia de Cataluña 28 de julio de 2011.

*Hace referencia a la resolución del Tribunal Supremo en el sentido de que “el castellano se utilice también como lengua vehicular en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en consecuencia y para ello la Generalidad deberá adoptar cuantas medidas sean precisas para adaptar su sistema de enseñanza a la nueva situación creada por la declaración de la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional que considera*

*también al castellano como lengua vehicular de la enseñanza en Cataluña junto con el catalán”*

*“...y declarar el derecho del recurrente a que el castellano se utilice como lengua vehicular en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la proporción que proceda dado el estado de normalización lingüística alcanzado por la sociedad catalana, de modo que el mismo no quede reducido en su uso al de objeto de estudio de una asignatura más, sino que se haga efectiva su utilización como lengua docente y vehicular en la enseñanza”.*

Afortunadamente, aunque muy tarde se ha abierto el debate en un nuevo escenario y parece que con menos complejos.

Mientras toda España siga siendo España, y esperemos que así sea, mientras sea voluntad mayoritaria de los españoles, los poderes públicos deben garantizar que se pueda estudiar en español.

Solo la irresponsabilidad de los partidos que nos han gobernado, por su falta de sentido de Estado, anteponiendo sus intereses de partido nos ha llevado a la situación actual en las comunidades bilingües. Su actitud timorata ni siquiera ha obligado a cumplir las sentencias.

Creo que es un caso único en el mundo, donde no es posible estudiar en la lengua oficial de todo el Estado. Insólito, inaudito e increíble, pero cierto por absurdo que parezca.

Solo en manos de los que lo han permitido está rectificar. Si quieren, pueden. Si no quieren seguirán siendo irresponsables y a la vista de las negociaciones del “Pacto de Estado por la Educación, más bien parece lo segundo.

Afortunadamente cuentan ahora con más apoyos parlamentarios, y parece que, con ideas más claras al respecto, que igual que frenaron el primer intento de separatismo deben corregir esta situación que por sí sola y por efecto dominó en vez de corregirse se va extendido.

Como ciudadano español sí me siento responsable de demandar una solución que pase al menos por considerar al castellano en igualdad de condiciones en la enseñanza que el otro idioma cooficial.

No me es muy creíble la opinión de los docentes de esas comunidades, por ser jueces y parte, de que no hay problema y de que no es bueno segregar por razones de idioma, teniendo en cuenta que de alguna Comunidad salimos o nos echaron, a más de 15.000 docentes a comienzos de los años 80, curiosamente desde donde data el inicio del supuesto “adoctrinamiento”.

Si no es bueno segregar, y no lo es, peor es imponer, que es lo que está sucediendo. En las circunstancias a las que hemos llegado en algún territorio y en las que estamos a punto de llegar en otros, impartir un 50 % de las materias en cada idioma, al margen de las que se imparta en idioma extranjero, podría ser una opción que seguramente coincide, en el peor de los casos, con el uso de cada idioma en la sociedad de esos lugares. Teniendo en cuenta que como dicen las sentencias se debe proteger equilibradamente a los dos idiomas oficiales, en mi opinión, con esta fórmula se lograría.

Esperemos que se aplique la razón, la sensatez, la cordura y sobre todo la justicia que como dice Emiliano García-Page: *“Es de sentido común: el español es el idioma oficial en todo el país. Es la lengua con más expansión del planeta y no tiene sentido que no sea el idioma preponderante en Cataluña”* (Diario El Mundo 2-4-18). Solo hace falta que su partido rompa la tibieza y la vacilación al respecto.

*Es la lengua con más expansión del planeta y no tiene sentido que no sea el idioma preponderante en Cataluña*





## Y tú. ¿Qué quieres ser de mayor?



Por Julio Díaz Escolante, *presidente de ANPE Galicia*

En un estudio realizado el año pasado a 2000 niños y niñas españolas de entre 4 y 16 años dice que el 15,5% de los niños quieren ser policías y el 20% de las niñas profesoras, estoy seguro de que después de las noticias acaecidas con sus respectivos sueldos que si este estudio se realizase hoy seguro que más niños querrían ser policías y menos niñas profesoras.

Viene esto a colación con lo acontecido en las negociaciones retributivas realizadas por los cuerpos de seguridad del Estado, *aprovecho para felicitar a sus negociadores*, por las que pasarán a incrementar sus sueldos en más de un 25% lo que nos lleva a plantear la pregunta siguiente ¿estarías de acuerdo en que a todos los funcionarios les subiesen el salario un 25%? La pregunta en sí es estúpida, no cabe duda. Pero de preguntas estúpidas se puede obtener alguna respuesta inteligente: “Es indecente una subida de más de la cuarta parte de su salario si se compara con el mísero incremento aplicado a las pensiones de nuestros mayores, y lo es también si se compara con la firmada para el resto de los funcionarios, *aquí si debemos dar un rotundo suspenso a los negociadores que o bien fueron engañados, lo cual dudamos, o bien obtuvieron prebendas a cambio de lo firmado y que pronto conoceremos*. Esa subida para los funcionarios está cifrada en un 6% más variables en los próximos tres años y que ya el Banco de España dice que no sería, según las previsiones, aplicable en el 2019 y 2020 ya que no se cumplirán las previsiones económicas del Gobierno lo que supondría una subida final de 6,55%; teniendo en cuenta que la previsión del IPC en estos tres años se sitúa en

*Igual trabajo  
mismo salario*

el entorno del 4,70% ganaremos un poder adquisitivo los funcionarios del 1,85% es decir un mísero 0,60% anual que supondrá en un sueldo medio neto de 1700 euros de un docente un incremento real de 10 euros mes que comparado con los míseros 3 euros de un jubilado es mucho, pero que comparado con los entre 560€ y 720€ mensuales de otros colectivos es una FALTA DE RESPETO TOTAL.

No es de recibo que funcionarios con un nivel 17 perciban lo mismo o más que otros de nivel 21 y 24, tampoco lo es que uno por residir en una determinada Comunidad Autónoma perciba distinto salario por el mismo trabajo desempeñado. En mi profesión tenemos diferencias de hasta 6000 euros anuales dependiendo de la comunidad en la que impartas docencia. Siempre defenderé lo mismo “*igual trabajo mismo salario*”.

Para concluir me gustaría resaltar que en Alemania los profesores y educadores cobran los sueldos más altos de la nación y, en vista de esto, los médicos, los jueces e ingenieros solicitaron a la canciller Ángela Merkel, la nivelación de sus sueldos, ella les contestó: “¿cómo niveló a ustedes con las personas que les formaron y educaron?; yo discrepo con Dna. Ángela, ya que por ese alegato se imaginan lo que debería cobrar el que formó a Amancio Ortega o a Bill Gates. Insistiré en lo mismo.

A mismo trabajo, mismo salario y a mayor nivel, mayores percepciones.

## Resolución de conflictos basada en la aplicación de la normativa vigente

*El profesorado manifiesta, en sus consultas al servicio El defensor del Profesor, su gran impotencia ante la no aplicación de la legislación vigente en los centros educativos, cuando se trata de resolver conflictos.*



**Crisálida Rodríguez,**  
coordinadora estatal del Defensor del Profesor

*El incumplimiento de normas en los centros educativos genera conflictos que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje*

Gran parte de los casos que atendemos tienen, como denominador común, la falta de referentes y límites claros en la respuesta que se da en situaciones conflictivas, respecto a la aplicación de la ley, pero, además, es curioso, que en la parte de la comunidad educativa, que precisa de las mejores referencias, en concreto, padres, madres, tutores<sup>1</sup> y alumnos, se produce la omisión en la aplicación de la Ley.

Siempre tienen un trato de favor, y lo entendemos, son la parte más vulnerable de la comunidad educativa, sobre todo los alumnos. Pero los profesionales de la educación, que somos los especialistas y, por tanto, los que tenemos la responsabilidad de que se conozca y se cumpla la Ley, parece que tenemos una misión muy difícil y, una y otra vez, nos vemos en la necesidad de reivindicar ese cumplimiento ante los estamentos de organización, gestión y supervisión.

Tenemos que ser conscientes que la falta e incumplimiento de normas en los centros educativos genera conflictos que afectan directamente al desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje y de competencias para el desenvolvimiento en la vida activa. Provoca situaciones de indefensión, acoso y estrés en el profesorado, que pierde credibilidad ante el alumnado, lo que le incapacita para la intervención en el aula.

La situación empodera a la parte de la comunidad educativa que no son los especialistas en educación, en detrimento de las personas formadas y especializadas para la docencia.

¿Cuáles son los referentes legislativos en los que podemos basarnos en situaciones de conflicto en el ámbito educativo?

Código Penal. Contiene 2 artículos que responden a esa necesidad: el 24 y el 550.

En concreto, en el CAPÍTULO VI, Disposiciones generales, Artículo 24, 2. Se considerará funcionario público todo el que por disposición inmediata de la Ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participe en el ejercicio de funciones públicas.

En el CAPÍTULO II. De los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia. Artículo 550. 1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los aco-

metieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas. En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los *funcionarios docentes* o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación en sus artículos 4.2.f y 6.4, establecen que corresponde a los alumnos y a sus padres la obligación de respetar la autoridad del profesor y seguir sus indicaciones, cumpliendo las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia. Donde se reconoce que los profesores serán considerados autoridad pública... los hechos constatados... tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad.

La Ley de autoridad del Profesor se desarrolla en algunas comunidades en concreto en Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Madrid y Murcia, 7 Comunidades no tienen, tampoco Ceuta y Melilla y, en Cataluña solo se reconoce a la dirección educativa. Podemos consultar los datos en el artículo de “información profesional” del número anterior de nuestra revista.

Tomamos como significativos cuatro aspectos básicos de las Leyes de autoridad de las Comunidades: consideración del docente como autoridad pública, presunción de veracidad, asistencia jurídica y reparación de daños.

Desde este rincón del Defensor del profesor exigimos el cumplimiento de la normativa existente respecto a la autoridad docente, porque su incumplimiento, no sólo perjudica significativamente al docente en el desarrollo de su profesión, perjudica gravemente a las personas en formación. Tenemos que tener en cuenta que los alumnos son los grandes perjudicados, cuando por motivos de una omisión en la aplicación de la Ley, el clima escolar se vuelve en contra del desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Queremos recordar que el desconocimiento de la Ley no justifica su incumplimiento, por esta razón, animamos a todos los docentes a consultar, cumplir y, por supuesto utilizar la Ley en todo momento.

Nuestra misión en la sociedad es muy importante, no podemos parar nuestra vocación profesional porque no se cumpla la Ley.

*“Es como andar en bicicleta, si te paras te caes”.* Einstein.

<sup>1</sup> Utilizaremos el masculino para hablar de los dos géneros, para evitar redundancias y gestionar espacio.



## Jaime Martínez Montero

*Creador del método ABN que está revolucionando el aprendizaje de las matemáticas.*

### **¿Qué es el método ABN? ¿Cuáles son las características principales?**

El método ABN supone una ruptura con la forma tradicional de enseñar el cálculo y la matemática. Se trata de un cambio de paradigma, dicho esto sin ningún tipo de presunción. Pero lo es porque constituye un modelo más potente que el que existe, que, como dice Marina, asume todos los avances del anterior y resuelve los problemas que este no era capaz de resolver.

En cuanto a sus características, podemos señalar las siguientes. Es un método basado en un conocimiento profundo de la numeración, que trabaja con números completos, con significados, que exige un cálculo de izquierda a derecha. Es también un método abierto, en el sentido de que no hay una única forma de realizar los cálculos, sino que estos se adaptan a las características de los

niños y niñas. No se trata, como alguna vez se ha interpretado erróneamente, de que cada uno lo haga como le parezca oportuno o le dé la gana, sino de acuerdo con sus propias posibilidades. Es un método que se acoge al principio de matemáticas realistas, basadas en la matematización de la realidad que el niño conoce y experimenta. Y se trata de un método que se centra en la adquisición de los conceptos más que en la de los procedimientos. Presumimos de que nuestros alumnos saben lo que hacen, lo entienden, y no únicamente aplican procedimientos que previamente han debido memorizar.

### **¿En qué etapas se puede aplicar?**

Hasta ahora se ha desarrollado con los alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria. Es verdad que en los cursos

altos de la Primaria se abordan y trabajan contenidos que pertenecen a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria, si bien lo hacemos de un modo más informal que el que se emplea en esta etapa.

### ¿Cómo se aplica este método en el aula?

Este método se está aplicando ya desde hace diez años. Además, nos hemos preocupado de dejar en internet y las redes sociales evidencias de su aplicación. Tenemos publicados más de tres mil vídeos y una gran infinidad de materiales y técnicas de aplicación que están al alcance de cualquiera. Atendiendo a esto que acabo de decir, no hay ahora mismo ningún método de matemáticas que haya puesto a la libre disposición de profesores y padres tal cantidad de material. Creo no equivocarme si señalo que el ABN es, sin duda, el método más transparente que existe ahora mismo.

### ¿Qué ventajas obtienen los alumnos cuando se desarrolla el método ABN en el aula?

Muchas. Precisamente porque se obtienen ventajas es por lo que se ha extendido tanto. Para no ser exhaustivos, señalaría las siguientes.

En primer lugar, los chicos adquieren un cálculo mental envidiable. Nos hemos encontrado con que a veces nos han acusado de hacer trampas o emplear trucos para que los chicos alcancen ese nivel de desempeño. No hay trampas ni trucos. La nueva forma de trabajar los contenidos es la que está detrás de un nivel de cálculo que, sencillamente, está completamente fuera del alcance de los alumnos que trabajan el cálculo tradicional.

Si bien lo más espectacular es el nivel de cálculo mental, en lo que se presentan mayores diferencias respecto a los alumnos del cálculo de toda la vida es en la resolución de problemas. Más que se doblan los resultados que alcanzan los chicos de ABN. Hay datos en estudios (e incluso una Tesis Doctoral) que prueban la anterior afirmación.

Otra ventaja importante es que los alumnos adquieren un nivel de contenidos no solo superior al de los otros alumnos, sino mucho antes. Por ejemplo, los niños de Infantil terminan su etapa con un nivel que equivaldría a un avanzado de 1º de Primaria o uno normal de 2º de Primaria. En esta etapa (Primaria) se ocupan de cuestiones que quedan fuera del alcance de los “de toda la vida”: polinomios u operaciones con los mismos, numeración en cualquier base, ecuaciones de primer grado, resolución (y, claro, problemas) de raíces cuadradas, sucesiones, etc.

No es pequeña ventaja el que los resultados escolares se elevan y el Área de Matemática pasa a ser una de las que obtienen mejores calificaciones. Prácticamente desaparecen los suspensos y las calificaciones elevadas son las más frecuentes.

Y por no alargarme más, termino con algo que juzgamos lo más importante. Las matemáticas se convierten en la materia preferida por los niños. Su actitud hacia ella es muy positiva. Les gusta mucho, y por tanto la practican; por ello se les da muy bien, y al dárseles bien aumenta su motivación. En nuestro caso, las matemáticas han pasado de ser las temidas a las deseadas.

### ¿Cómo llegó a desarrollar el método ABN? (experiencia en el aula, necesidades que observaba en el alumno, deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje...)

El método ABN no ha surgido de la nada ni es el producto de una ocurrencia o el fruto de una afortunada inspiración. Antes de publicar los primeros trabajos teóricos sobre el ABN ya había publicado cinco libros sobre didáctica de esta materia y realizada mi tesis doctoral sobre resolución de problemas, amén de diversos artículos. Es, entonces, la evolución de una serie de trabajos que se desarrollan con los niños, y que llegan a un punto en el que uno se da cuenta de que el problema de las dificultades de aprendizaje del cálculo tradicional no está en las características del sistema, sino en el propio sistema. Por poner un ejemplo, la cuestión no está tanto en encontrar una forma eficaz y sencilla de que el alumno aprenda “las llevadas”, cuanto en encontrar un sistema en el cual las llevadas no existan.

Y claro que todo se ha desarrollado en el aula, con los niños y con nuestros maestros (muy mayoritariamente maestras). Puedo decir sin cometer la mínima ligereza que todo lo que hoy es el contenido del método se ha desarrollado en las clases, se ha probado que los niños lo pueden hacer. No es el ABN por tanto una propuesta teórica cargada de las mejores intenciones, sino el contenido de una realidad que se ha aplicado con millares de niños y que ha demostrado su eficacia.

### Si un profesor está interesado en conocer y aplicar el método ¿qué tiene hacer?

Todo está en las redes. Existe además mucho material impreso. Hay libros técnicos que explican el método en Infantil, Primaria y, específicamente, la resolución de problemas. La editorial “Anaya” ha publicado los libros de texto y todo el material de apoyo de Infantil y Primaria. La editorial “La Calesa” tiene una colección de cuadernos de trabajo para quienes quieran prescindir de los textos. Y en la red hay infinidad de recursos, y todos gratis y de libre disposición. Solo voy a señalar tres:

<http://algoritmosabn.blogspot.com>.

Recoge toda la historia del método, pues su primera entrada es de Marzo de 2010. Es un mirador de lo que se hace en las clases, con cerca de mil quinientos vídeos clasificados por contenidos, además de fichas, tutoriales, trabajos diversos, etc.

<http://actiludis.com>.

Es el mayor “almacén” de materiales y recursos del método ABN. Lo que no se encuentre ahí no se encuentra en ninguna parte.

[www.facebook.com/groups/GRUPOCALCULOABN/](http://www.facebook.com/groups/GRUPOCALCULOABN/)

Con más de cincuenta mil seguidores, se ha convertido en una potente red de información, de intercambio de experiencias y de elaboración de materiales.



Entrevista realizada por Sonia García Gómez  
Secretaria estatal de Comunicación de ANPE

*Con el método  
ABN las  
matemáticas se  
convierten en la  
materia preferida  
por los niños*

# Oferta formativa 2018



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.  
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan “en línea” a través de Internet.

**Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.**

## CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**Apartado III. Otros méritos.** Serán determinados en las respectivas convocatorias.

## CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



**Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.**

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

### TURNOS

### NOMBRE DEL CURSO

1 al 30 de Mayo	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de Octubre	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)

## CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

### TURNOS

### NOMBRE DEL CURSO

1 al 30 de Abril	• Trabajamos con OpenOffice en el aula: Writer, Calc, Impress y Base (110 h.)	1 al 30 de Noviem.	• Elaboración y Gestión de Webs para uso educativo (110 h.)
	• Organización y Gestión de Centros Educativos (110 h.)		• Organización y Gestión de Centros Educativos (110 h.)
1 al 30 de Mayo	• Uso educativo de JCllic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest (110 h.)		• Liderazgo de Centros Educativos (110 h.)
	• Editamos y usamos Herramientas Web 2.0 para la enseñanza (110 h.)	1 al 30 de Diciem.	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos (110 h.)
	• Coaching en la gestión de conflictos en el Aula (110 h.)		• Desarrollo de la competencia digital en nuestras aulas (110 h.)
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas (110 h.)		• Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos (110 h.)
	• Guías y aplicaciones 2.0 para elaboración de Infografías educativas (110 h.)		
	• Tareas educativas con Herramientas Multimedia: Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning (110 h.)		



# CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA) Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc.



También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.

\* Excepto Comunidad de Madrid

## NOMBRE DEL CURSO

### 1 de Mayo al 30 de Junio

- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)

### 1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes (120 horas)

### 1 de Noviembre al 30 de Diciembre

- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)

### 1 de Noviembre al 15 de Diciembre

- Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

### 1 al 30 de Noviembre

- Liderazgo de Centros Educativos (40 horas)

## UNED

### CURSOS DE IDIOMAS Y PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL

UNED

- Convenio ANPE-UNED** para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas** (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc).
- Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.

(\*válidos para sexenios orden EDU/2886/2011, excepto Madrid)

- Metodología:** Los cursos de idiomas de la UNED se realizan en las modalidades semipresencial y online. La duración del curso es, en ambos casos, de 150 horas lectivas.
- Precios:** los afiliados de ANPE (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula), por convenio, están sometidos al precio bonificado de la matrícula en cursos de idiomas de las modalidades en línea y semipresencial, y en el examen libre.

### FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA

Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva (COFPYD). Los afiliados a ANPE se beneficiarán de un 10% de descuento.

Para más info: <http://www2.uned.es/ca-gijon/web/estudios/cofpyd/cofpyd.html>

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS		
Fechas	Entidad	Cursos disponibles
1 al 30 de Diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de Open Office en el aula</li> <li>El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lmi), Cuadernia, eXlearning) para crear actividades multimedia</li> </ul>
1 al 30 de Enero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet: "La red como instrumento educativo"</li> <li>Programación de Unidades Didácticas</li> </ul>
1 al 30 de Enero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL</li> </ul>
1 al 28 de Febrero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA</li> </ul>
al 28 de febrero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos</li> <li>Uso educativo de JClick, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest</li> </ul>
al 30 de Marzo 2017	CEU	

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

Importantes descuentos para afiliados



*Donde siempre te sientes en familia*

## VIAJES DE VERANO

### ISLANDIA

**Del 30 de junio al 6 de julio. Todo incluido menos bebidas**

Esa pequeña isla pérdida en el Océano Atlántico, que por su situación en la dorsal mesoatlántica presenta una gran actividad volcánica y geológica, que durante siglos no ha sido otra cosa que una gran factoría de pesca y puerto de atraque para las flotas pesqueras de todo el mundo, ha sido capaz de transformarse en uno de los países más desarrollados del mundo.

Islandia cuenta en sus costas con la presencia de diferentes especies de cetáceos, sus glaciares, lagos, geiseres, fumarolas, cuevas geológicas y un paisaje asolado por los largos y duros inviernos. Es el destino ideal para poder contemplar esa naturaleza salvaje, protegida por la mano del hombre y disfrutar de la naturaleza en estado puro.

Sus largos días de principio de verano, nos harán disfrutar de todas esas maravillas naturales en la mejor época del año.

Islandia con sus escasos 350.000 habitantes nos espera.



### CHINA – HONG-KONG – KUALALUMPUR Y SINGAPUR

**Del 16 al 29 de julio de 2018.- Todo Incluido.**

En esta ocasión hemos prolongado el viaje por el Sudeste asiático para poder ver tres países en expansión comercial, que presentan un gran desarrollo económico, pero en dónde cada uno de ellos tiene una diferente visión de cómo debe ser el comercio, el trabajo, la política y el desarrollo de sus poblaciones. Millones de habitantes se encuentran inmersos en esa lucha comercial.

Disfrutaremos admirando su historia milenaria, sus costumbres ancestrales, sus formas de vida tradicionales junto a la competición industrial y comercial del siglo XXI. Paraíso también de las compras, del consumo y de las grandes diferencias en la forma de vida actual entre su población.



Quien esté interesados en estos viajes, o en la estancia en Balnearios. Pueden llamarnos al 91 522 90 56, solicitarnos el folleto informativo o entrar en nuestra página web [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

# Balnearios 2018

## BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

El Balneario, situado a 20 Km de Murcia y entre fértiles huertas, ya era utilizado, por los pueblos Íberos en el siglo V a. de JC. Los romanos descubrieron esas aguas y decidieron levantar en el lugar unas Termas. De las que se han descubierto en las últimas excavaciones, muy interesantes construcciones y villas.

En la Edad Media el Balneario pasó a manos de la Orden de San Juan de Jerusalén. Utilizándose para la recuperación de los soldados de la Orden, heridos en la defensa de los Santos Lugares. En 1776, el Balneario es destruido por una gran avenida del río Segura. El rey Carlos III solicita al Gran maestre de la Orden de San Juan que se inicie la restauración del mismo que culmina en 1785. Durante la Guerra de la Independencia se utilizó como Hospital Militar, dando merecida fama a sus aguas termales. El Balneario como todas las propiedades de la Orden de S. Juan fue desamortizado por R/O. de 28/01/1850, pasando a manos privadas.

### 2º TURNO 2018

**El primer turno con 15 días (14 noches) de estancia, será del 03/ 07/2018 AL 17/07/2018**

La estancia será en el Hotel Levante (4\*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium,

servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende excepto Masaje Archena. Incluye también, albornoz, cuna y actividades del Departamento Animación.

• AFILIADOS: .....	1.255,00€
• NO AFILIADOS.....	1.285,00€
• SUPLEMENTO HAB. INDIV.....	350,00€
• Acompañante sin tratamiento .....	790,00€



## BALNEARIO DE JARABA (ZARAGOZA)

<<A las orillas del río Mesa, que recibe su caudal de las numerosas fuentes termales que encuentra en su recorrido y el inicio del cañón que el río va modelando desde la localidad de Calmarza hasta el pueblo de Jaraba, con una serie de impresionantes paredes rojizas de piedra caliza.

Con una flora compuesta por pinares, bosques de ribera, estepas con encinas, sábinas, tomillo, romero y espliego o lavanda en las zonas más secas. En ese paraje idílico, perteneciente a la Red Natura 2000, con numerosas rutas para amantes de la naturaleza. Se encuentra este Balneario "Sicilia" para relax y disfrute en sus instalaciones. Muy próximo al Monasterio de Piedra, Ibdes, Calatayud, Molina de Aragón o la Laguna de Gallocanta, Se pueden realizar sus tratamientos relajantes, beber de sus aguas ideales para el riñón, o caminar por sus parajes naturales.



ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2017. Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en las estancias, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

### PARA RESERVAS DE AMBOS BALNEARIOS:

Enviar impreso de inscripción debidamente relleno por correo ordinario a ANPE, C/ Carretas, 14, 5ªA, 28012 de Madrid, o al correo electrónico: [viajes@anpe.es](mailto:viajes@anpe.es)

Para solicitar una estancia particular, ofertas de última hora, fin de semana o días sueltos, se nos deben enviar los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones... con tiempo suficiente para realizar las gestiones y

acogerse al descuento. La estancia en ambos Balnearios está muy solicitada.

Para cualquier consulta, llamar al 91-522 90 56. Departamento de Viajes.

Para conocer las últimas ofertas que nos ofrecen ambos Balnearios, debéis ver la página web de ANPE. [www.anpe.es](http://www.anpe.es). En Servicios – Viajes y podréis ver las ofertas actualizadas.

### IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE ..... FECHA .....

D./Doña .....

¿Afiliado a ANPE? ..... PROVINCIA .....

NIF .....

Domiciliado en C/ .....

Población ..... Provincia .....

Código Postal .....

Tfno móvil .....

Tfno. fijo .....

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña .....

Tfno. móvil .....

D./ Doña .....

Tfno. móvil .....

D./Doña .....

Tfno. móvil .....

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz)

Individual ..... / Twin ..... ( 2 camas )/ Doble ..... / Compartir .....

Adjunto resguardo de ingreso de .....€, como pago de la reserva de plaza/s para ..... personas.

Seguro de cancelación : SI  NO  (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid

**viajes@anpe.es**

**LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE [www.anpe.es](http://www.anpe.es) (Servicios-Viajes). También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)**

## SERVICIOS

### OFERTA EN CURSOS DE INGLÉS A AFILIADOS A ANPE

Información e inscripciones: 982 24 40 42 will-knight@englishschoollugo.com

Información detallada de todos los servicios en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

Servicios/ CONVENIOS NACIONALES

Secretaría de Acción Social



## VIAJE A CERDEÑA

Cuando planeas un viaje, lo preparas, estudias e interiorizas el recorrido, te sitúas mentalmente en el mapa, te preparas siempre para las sorpresas que puedan surgir.

Pues este viaje nos ha sorprendido a todos. Una isla italiana, que ha sabido mantener una perfecta sintonía entre historia, restos arqueológicos, naturaleza y modernidad. Nada chirría, nada sobresale del paisaje, todo se ha tratado con esmero para mantener su personalidad, su historia y su economía volcada especialmente al turismo.

Nos ha emocionado el comprobar la huella que la Corona de Aragón dejó a su paso durante los cuatro siglos que formó parte del Reino de Aragón, a partir del matrimonio de los Reyes Católicos, de España.

Es interesantísimo recorrer las salas de su Museo Arqueológico en dónde hemos podido admirar, restos de su cultura nurágica,



fenicia, cartaginesa, romana y bizantina. Impresionantes joyas, estatuillas, efectos personales y construcciones neolíticas. Volveremos.

Piedad Benavente

## AMPLIACIÓN DE PLAZO

# CONCURSO FOTOGRAFICO

### TEMA: “Cuida tu entorno”

#### Buenas prácticas para la protección del medio ambiente

**OBJETIVO:** Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

**PARTICIPANTES:** Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Hasta el 10 de mayo de 2018.

#### BASES:

1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.

2º) **Tema y técnica:** El tema será “Cuida tu entorno, buenas prácticas para la protección del medio ambiente”, y se podrán presentar en dos modalidades.

#### MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del

autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

**ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO**  
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

#### MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías

a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 10 de mayo de 2018.

#### 4º) Premios:

- Primer Premio: ..... 300 €
- Segundo Premio: ..... 200 €
- Tercer Premio: ..... 150 €

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en mayo de 2018 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de junio, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.



## C.E.I.P. Ferroviario: Premio a una bonita historia

*Antonio Camacho Ortiz, maestro de Educación Física del C.E.I.P. Ferroviario (Ciudad Real)*

*El C.E.I.P. Ferroviario de Ciudad Real ha sido galardonado con uno de los Premios Nacionales del Deporte que el Consejo Superior de Deportes concede cada año a aquellas personas o entidades que, bien por su directa actividad o iniciativa personal, bien como partícipes en el desarrollo de la política deportiva, hayan contribuido en forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico-deportiva. En concreto, el Premio que se nos ha concedido ha sido el Trofeo Joaquín Blume al haber sido el centro escolar o universidad que se ha distinguido de un modo especial por su labor en la promoción y fomento del deporte.*

El fallo del jurado se dio a conocer el día 6 de noviembre y el acto de entrega de estos premios se ha llevado a cabo el pasado 19 de febrero. Antonio Camacho Ortiz, en representación de la comunidad educativa del C.E.I.P. Ferroviario, recogió el Premio Joaquín Blume de manos de S.M. el Rey Felipe VI. En este mismo acto fueron premiados deportistas de la talla de Saúl Craviotto (mejor deportista español), Lydia Valentín y Maialen Chourraut (mejores deportistas españolas), Marcus Cooper, Teresa Perales o Jesús Ángel García Bragado, entre otros.

En el año 2007 obtuve destino definitivo como maestro de Educación Física en el C.E.I.P. Ferroviario de Ciudad Real. Al incorporarme a este Centro propuse al equipo directivo la puesta en funcionamiento de un proyecto deportivo que se extendía más allá de los límites propios de mi asignatura y que englobaba a toda la comunidad educativa de este Colegio: maestros, alumnos y padres. Un proyecto basado en el fomento de los valores del esfuerzo, el compañerismo y la ilusión en alcanzar una meta común. **Pocas imágenes son tan hermosas como la del rostro de un niño esforzándose al límite de sus posibilidades por intentar alcanzar su sueño.** Como la propuesta fue considerada como muy interesante para nuestro alumnado, procedimos a construir unas bases firmes y sólidas sobre las que se apoyaría toda nuestra filosofía de trabajo.

**Unas bases firmes y sólidas.** Partimos de la convicción de que el deporte y la actividad física son unos elementos determinantes para la formación de nuestros alumnos. Los niños que practican deporte en el presente serán unos adultos sanos en el futuro, tanto desde el punto de vista físico, como en el social, intelectual y emocional. Afortunadamente, la Educación física ha dejado de ser ya la asignatura “maría” y las actividades deportivas han dejado de ser el comodín con el que rellenar los huecos de un determinado programa de una semana cultural. Sin embargo, todavía quedan pasos por darse. Con dos o tres sesiones de Educación Física a la semana el alumno no puede disponer del tiempo mínimo que necesita para lograr un óptimo desarrollo psicomotor. Nuestro proyecto deportivo intenta poner a disposición de nuestros alumnos una serie de actividades tanto dentro como fuera del horario escolar que sirvan de complemento a las horas propias de Educación Física. Es cierto que al tratarse de un Colegio Público, nos vemos un poco limitados por un cierto déficit tanto en recursos humanos y materiales como en infraestructuras e instalaciones deportivas. Pero, lejos de ser un impedimento, ha pasado a ser un estímulo más. La imaginación y la ilusión se han convertido en unos instrumentos muy eficaces para superar esos obstáculos.



Este Proyecto Deportivo se encuentra recogido en nuestro Proyecto Educativo de Centro y aparece como una de nuestras señas de identidad. Por tanto, es toda la comunidad educativa la que está implicada en su desarrollo y funcionamiento.

Necesitábamos trazar *un eje vertebrador* de todo nuestro trabajo, dibujar un faro que nos orientara, presentar a nuestros alumnos un deporte que les ayudara a formarse, a evolucionar, a crecer, a hacer realidad sus sueños..., construir un equipo del que se sintiera orgulloso todo el Colegio. Y pensamos que el atletismo reúne todos los requisitos que nosotros buscamos en el deporte. Nuestro objetivo en el deporte no es la derrota del adversario, no pretendemos ser mejores que nadie. Nuestra ilusión es la de trabajar día a día para progresar, para evolucionar, para crecer, para mejorar... *“Antonio, hoy es el día más feliz de mi vida”*. Este es el comentario que un alumno de 9 años me hizo tras su primer entrenamiento con el equipo de atletismo. En el atletismo es bonito ganar medallas, pero aunque no las ganes siempre puedes tener motivos para estar satisfecho con tu rendimiento. Si consigues ser un segundo más rápido, o saltar o lanzar un centímetro más, la alegría que te produce puede ser comparable a la de una gran victoria. Además el atletismo es un deporte “sano y honrado”. Cuando participas en una determinada carrera y un niño te ha ganado es porque ha sido más rápido, no podrás decir que ha sido “por culpa del árbitro”.

El *desarrollo* de nuestro trabajo se extiende a través de distintas líneas de actuación:

1.- En primer lugar, intentamos aprovechar el tiempo que el alumno está en el colegio para que realice algún tipo de deporte o actividad física. En este sentido, además de las clases de Educación Física, propiamente dichas, tenemos divididos *los patios del recreo* en distintos espacios donde los alumnos realizarán una serie de actividades deportivas y juegos populares. Cada semana se establece un cuadrante mediante el cual los alumnos van rotando por cada uno de los espacios. Cada clase se responsabiliza de colocar y recoger el material que va a utilizar. También hemos creado la figura de los “monitores”, que son un grupo de alumnos de cursos superiores que se encargan de supervisar y ayudar a los niños pequeños en sus juegos.

2.- *La AMPA* de nuestro Colegio juega un papel fundamental en la organización y puesta en funcionamiento de las distintas



actividades deportivas que se realizan fuera del horario escolar. Estas actividades se llevan a cabo por las tardes y van dirigidas no solo a todo el alumnado de educación infantil y primaria, sino también a los padres de los alumnos y maestros del Centro.

3.- Una de las características de nuestro Colegio es la *participación masiva* en todas aquellas actividades deportivas organizadas por las distintas entidades e instituciones locales, provinciales o regionales. Generalmente, estas actividades se realizan fuera del horario escolar y de nuestras instalaciones escolares: Semana Europea del Deporte, Carrera del Pavo, Carrera Escolar “Jugando al Atletismo”, “Carrera del Agua”, actividades en la naturaleza, asistencia a eventos deportivos... Como nota significativa de la gran participación de nuestro alumnado en estas actividades habría que señalar que casi la mitad de nuestros alumnos se desplazan cada año en el día de Nochevieja al Parque de Gasset para participar en



la tradicional Carrera del Pavo, lo cual dice mucho a favor no solo del interés de los niños, sino también de la implicación de los padres en las actividades deportivas que se organizan en el Colegio.

4.- **Actividades deportivas intercentros.** Cada año nuestro Colegio organiza una actividad deportiva maravillosa en la que participan 170 niños y niñas de 8 años de edad de cuatro colegios de nuestro entorno. Se retransmite un amplio resumen por la televisión local y tiene una gran repercusión en la prensa escrita. Se trata de hacer deporte de un modo divertido y no competitivo. Los niños realizan una serie de pruebas sencillas de iniciación al atletismo con la única pretensión de que se lo pasen bien. No se dicen las marcas, no se establece una clasificación, todos los alumnos consiguen una medalla y a todos los colegios se les da un trofeo. En esta actividad están implicadas las distintas administraciones e instituciones: Ayuntamiento, Diputación, Dirección Provincial de Educación y Federación de Atletismo. También colaboran los comercios de la zona aportando alimentos y bebidas para confeccionar la típica “bolsa del corredor”. Es de resaltar el gran trabajo que realiza año tras año la AMPA para garantizar el éxito de esta preciosa actividad que ya ha tenido eco y ha sido reconocida por los representantes de todas las administraciones locales, provinciales y regionales.

En este mismo apartado hay que señalar nuestra participación en las actividades organizadas por otros centros docentes no solo de nuestra localidad sino también fuera de ella.



estos momentos, han sido numerosos los éxitos obtenidos por nuestros jóvenes atletas: *campeones de España en una ocasión, terceros de España en tres ocasiones, campeones de Castilla-La Mancha en doce ocasiones y más de veinte veces campeones provinciales por equipos.*

**“Antonio, cuando paso por delante del colegio me emociono tanto que, a veces, se me escapa alguna lágrima.”** Este fue el comentario que me hizo un antiguo alumno al que no había vuelto a ver desde hacía bastante tiempo. A lo largo de estos más de diez años que llevamos embarcados en esta bonita aventura han ido pasando por nuestro Colegio un gran número de alumnos. Y todos ellos tienen algo en común: el orgullo que sienten al haber formado parte de esta historia que habla de esfuerzos, de compañerismo, de sueños, de ilusiones... Se pueden recibir muchos reconocimientos y muchos premios, pero no existe mayor premio que el abrazo de un niño y contemplar su inmensa felicidad al alcanzar aquello por lo que tanto se ha esforzado y que, en ocasiones, casi desesperado y con lágrimas en los ojos te preguntaba: *“¿Pero por qué no me salen las cosas, qué puedo hacer para mejorar?”*

**“¡No, papá, es que eran muy rápidas!”** En cierta ocasión, tras haber ganado nuestro equipo el campeonato regional, el padre de una niña de otro colegio intentaba consolarla diciéndole que habían perdido porque los jueces las habían perjudicado. La niña, al oír al padre, se volvió y le recriminó ese comentario. Con el relato de esta anécdota me gustaría dirigirme a los padres que tenéis niños en edad escolar y que practican algún deporte. No busquéis en vuestros hijos la futura estrella mundial, esa estrella que ninguno de nosotros hemos sido capaces de ser. Dejad que disfruten, que hagan amigos, que se desarrollen y crezcan sanos, que se diviertan y que sean felices. Confiad en sus monitores y apoyad a los árbitros y jueces. Ofreced buenos modelos, mostrados como ejemplo de buenos deportistas. Salid a correr, a pasear, a jugar o a montar en bicicleta con ellos. Cuidad vuestras expresiones en las retransmisiones deportivas. ¡Disfrutad del deporte!

Para finalizar, me gustaría transmitir la inmensa alegría y felicidad que ha supuesto para toda la comunidad educativa del C.E.I.P. Ferroviario la concesión de este Premio Nacional Joaquín Blume. Constituye un gran estímulo para seguir caminando en el mismo sentido. Y, sin duda, se ha demostrado que soñar siempre es importante y bonito y que, a veces, esos sueños se hacen realidad.

¡¡VIVA EL DEPORTE!!



## Andalucía

### Nueva orden por la que se regulan las bolsas de trabajo y las bases del personal interino

*El pasado 9 de abril, finalizó el proceso de negociación de la Orden que sustituirá a la hasta ahora vigente de 8 de junio de 2011.*

En la nueva norma se han introducido muchas novedades entre las que destacamos:

- Inclusión de un procedimiento telemático de cobertura de vacantes sobrevenidas y sustituciones.

Una vez resuelta la adjudicación anual de destinos provisionales, las plazas vacantes o sustituciones que surjan con posterioridad se ofertarán a través de convocatorias mediante un procedimiento informático gestionado por la Consejería de Educación.

En cada convocatoria se podrán ofertar plazas obligatorias y voluntarias (aquellas para las que se exijan requisitos específicos o correspondan a centros de características peculiares por su ubicación o conformación social, excluidas las bolsas bilingües).

Estará obligado a participar el personal expresamente convocado. Éste tendrá que solicitar por orden de preferencia, las plazas, vacantes o sustituciones, obligatorias que correspondan a las provincias indicadas en la colocación de efectivos. Así como las plazas de carácter voluntario.

La solicitud a plazas voluntarias estará abierta para todo el personal de las bolsas.

- Posibilidad de declararse como activo o inactivo en las bolsas.

El personal integrante de las bolsas de trabajo podrá solicitar antes del inicio de cada curso académico (para toda la anualidad) o a finales del primer trimestre del mismo (para el resto de curso), pasar a la situación de inactivo. No obstante, quienes deseen pasar de nuevo a la situación de activo podrán hacerlo, por una sola vez en cada curso académico, en los periodos que se establezcan, antes de la finalización de los trimestres primero o segundo.

- Posibilidad de situarse como activo no disponible para el personal afectado por alguna de las circunstancias contempladas como excepciones a la exclusión de las bolsas de trabajo, de

forma que se le compute el tiempo de servicio en la mayoría de las circunstancias.

- Ajuste de la normativa a la nueva legislación sobre discapacidad.

Las personas con discapacidad igual o superior al 33 % serán ordenadas en sus respectivas bolsas de forma que de cada nueve personas integrantes de la misma, se incluya a la persona con discapacidad que corresponda por su orden sin que ello pueda conllevar alteración del orden establecido. Para la participación en la adjudicación de destinos provisionales estarán exentos de tener que consignar las dos provincias para vacantes. Asimismo, respecto a los procedimientos de adjudicación de vacantes sobrevenidas y sustituciones, dicho personal sólo vendrá obligado a participar cuando se oferten plazas en los centros, localidades o, en su caso, provincias que estén incluidas en su solicitud inicial.

- Ampliación de los apartados del baremo de méritos de acceso extraordinario a bolsas de trabajo, en los que se incluirá, al menos, la experiencia docente, la nota media del expediente académico de la titulación alegada como requisito de acceso a las bolsas y otras titulaciones universitarias de carácter oficial.
- Actualización del anexo de titulaciones, adaptándolo a los nuevos grados.

Recordamos que se ha eliminado la obligatoriedad de presentarse a las oposiciones para permanecer en las bolsas de trabajo, la conservación de la nota de oposiciones más ventajosa para la ordenación de los aspirantes, el mantenimiento de la prioridad en la ordenación de los interinos con tiempo de servicio, así como el mantenimiento del cobro de la prórroga vacacional en los mismas condiciones.

ANPE valora los avances que hemos conseguido en el proceso de negociación, que sitúa a nuestra Comunidad a la cabeza en condiciones laborales del profesorado interino.



## ANPE solicita a los grupos del parlamento andaluz, la equiparación salarial de los docentes de nuestra comunidad

*Los docentes andaluces son los terceros peor pagados de todo el territorio nacional con una diferencia media de 2.100 euros anuales en sus nóminas, que puede llegar hasta cerca de los 6.000 euros con alguna comunidad. Esta diferencia salarial no tiene justificación, ya que los docentes, independientemente de la comunidad en la que trabajen, son funcionarios del Estado.*



*Entrevista con el grupo parlamentario socialista.*

ANPE ha iniciado una campaña informativa y reivindicativa, solicitando esta equiparación salarial a la que se han ido sumando el resto de organizaciones sindicales. En este contexto, ANPE ha remitido un escrito a la Consejera de Educación instándole a una reunión para negociar la mejora de las retribuciones. Paralelamente, hemos celebrado en las últimas semanas reuniones con los distintos grupos parlamentarios para exponerles la situación y trasladarles esta reivindicación del profesorado andaluz.

Hemos mantenido reuniones con todos los grupos parlamentarios, en las que los distintos interlocutores han felicitado a ANPE por su exhaustivo estudio y mostrado receptividad a nuestras propuestas, desde distintos enfoques.

Los grupos parlamentarios de Podemos e Izquierda Unida proponen incardinar la equiparación salarial de los docentes en el marco de su propuesta de Ley para garantizar una inversión mínima del 5% del PIB para Educación. Actualmente, según estas formaciones políticas, este porcentaje está en el 3,9%. El consecuente incremento supondría un esfuerzo presupuestario adicional de unos 1.500 millones de euros, con lo que se podría afrontar, entre otras cuestiones, la equiparación salarial de los docentes andaluces, que ANPE valora en unos 300 millones.

Ciudadanos nos indica que a nivel nacional están trabajando por la unificación salarial de los empleados públicos, ya que no tiene

sentido que existan diferencias. Respecto a la equiparación retributiva del profesorado andaluz, entiende que sería viable alcanzarla, de forma progresiva, en varios ejercicios presupuestarios y se compromete a formular próximamente una pregunta parlamentaria.

El Partido Popular ve viable esta reivindicación y estima que ha de enmarcarse en un escenario para la mejora del prestigio de la profesión docente que contemple además de una mejora retributiva, mejoras en la normativa que regula la convivencia en los centros educativos y el refuerzo de la figura del profesorado con una Ley de autoridad pública.

Por su parte, el grupo parlamentario del PSOE se muestra abierto al debate sobre la equiparación y nos transmite la receptividad de la Consejería de Educación para iniciar un proceso negociador con los sindicatos representativos del profesorado.

Desde ANPE esperamos que los compromisos adquiridos por las distintas organizaciones políticas en estos encuentros se hagan realidad. E instamos a la Consejera de Educación para que convoque, de forma inmediata, a las organizaciones sindicales de cara a la apertura de un proceso de negociación que haga posible la equiparación salarial efectiva del profesorado andaluz.



*Entrevista con el grupo parlamentario popular.*

## ANUNCIOS

Punta Umbría (Huelva) ALQUILO Ático de 230 m2 mes de julio y primera quincena de septiembre. Muy bien situado a 500 metros de la playa. Cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, espaciosa y confortable terraza. Altura de un segundo piso. Tlfno.: 681 22 22 57

## Aragón

### Oposiciones

RD 276/2017, modificado por el RD 84/2018 de 23 de febrero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 3 de abril. La nueva plataforma PADDOC ha generado muchas dudas entre los participantes. Todavía no ha sido posible realizar el pago de manera virtual.

Debido a la confusión con respecto a las *titulaciones habilitantes*, el mismo Gobierno de Aragón adjunta en la convocatoria un archivo informativo. Ante la necesidad de actualizar dicha normativa en nuestra CCAA de Aragón, nos hicieron llegar un borrador a comienzos de curso, que no llegó a prosperar. Desde ANPE Aragón realizamos varias alegaciones con respecto a algunas de las titulaciones incluidas en dicho borrador, e instamos a la Administración a que redacte una nueva Resolución atendiendo a las demandas recibidas, aunque si que ha publicado una Resolución a 13 de marzo por la que se establecen las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.



*Oposiciones 2019.* Mayte Pérez, Consejera de Educación, afirma que se convocarán más de 3.000 plazas docentes esta legislatura. Ha confirmado que para 2019 habrá más de 1.000 vacantes. De momento, están aprobadas 770 del cupo de maestros. Desde ANPE esperamos que dichos datos se confirmen y podamos reducir la tasa de interinidad.

### Campaña #EquiparaciónSalarialDocenteYA

En otro orden de cosas y, con motivo de la campaña sobre #EquiparaciónSalarialDocenteYA, hemos solicitado una reunión con la Consejera de Educación para tratar, entre otros temas la equiparación salarial docente.

### Nueva baremación de listas de interinos

En relación al proceso de nueva baremación de listas de interinos, el pasado día 21 de marzo terminó el plazo de alegaciones con respecto al baremo provisional del proceso de nueva baremación iniciado en noviembre de 2017. A la espera de la publicación del

baremo definitivo, recordar que se trata de un proceso obligatorio para no decaer de listas de interinos, y que es obligatorio participar cada tres años.

### Concurso de traslados

Ha salido publicada la adjudicación provisional del *concurso de traslados* del cuerpo de Maestros y EEMM.

En relación al concurso de traslados al Cuerpo de Inspectores, se hace pública la resolución provisional del *concurso de traslados en el Cuerpo de Inspectores*. Finalizado el plazo de presentación

de solicitudes y no habiendo sido presentada ninguna solicitud en tiempo y forma, la Dirección General conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015 de 15 de diciembre, ha resuelto: Declarar desiertos los puestos vacantes del citado concurso de traslados.

### Un nuevo ataque a las condiciones laborales en forma de recorte salarial

El pasado 8 de marzo se publicó en BOA la Ley 2/2018, de 28 de febrero de 2018 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se incluye un nuevo recorte a las condiciones laborales de los docentes en forma de reducción salarial de los funcionarios públicos pertenecientes al régimen especial de clases pasivas. Aquellos funcionarios de clases pasivas que se jubilen anticipadamente, cobrarán a partir del mes siguiente al de la jubilación, es decir, dejarán de percibir la retribución correspondiente

a los días que resten del mes en el que se haya hecho efectiva la jubilación. De forma que si la fecha de jubilación es el 10 de mayo, se pierden 21 días de retribución (pensión). Hasta ahora, como MUFACE pagaba a partir del mes siguiente al de la jubilación, la Administración el resto del mes correspondiente completo, con independencia del día efectivo de jubilación. A partir de este momento la jubilación deberá hacerse efectiva el último día de mes para no perder la retribución.

**Iniciamos procedimiento extensión reconocimiento de sexenios interinos en Teruel**

Ponte en contacto con nosotros, es un procedimiento sencillo y rápido. [teruel@anpe.es](mailto:teruel@anpe.es) • teléfono: 659521348

## Asturias

### El presidente de ANPE en Asturias traslada al Consejero de Educación y a los grupos parlamentarios la reivindicación de equiparación salarial docente

Desde ANPE Asturias se ha iniciado una campaña de denuncia del agravio económico que sufren los docentes asturianos respecto a los de otras comunidades autónomas y que tiene, como primer objetivo, la sensibilización del profesorado y del conjunto de la sociedad.

Los docentes asturianos están entre los peor pagados de toda España, con una diferencia salarial respecto al País Vasco, que es quien más paga en todo el Estado, de 7.800 euros anuales (distribuidos en 14 pagas) en los cuerpos de Secundaria, es decir, 567 euros mensuales; y de 5.700 euros al año, es decir, 415 euros al mes, si comparamos las retribuciones de un maestro asturiano con uno vasco.

No hay que olvidar que los docentes somos un colectivo funcional de carácter estatal, por lo que no se entiende que existan diferencias retributivas de esta índole.

Asturias se sitúa lejos también de la media, ocupada por Aragón, de quien nos separan 1.700 euros anuales, es decir, 128 euros mensuales menos en los cuerpos de Secundaria; y 1.200 euros



mensuales menos en el cuerpo de Maestros, que serían 91 euros al mes menos con respecto a la media, donde se sitúa Canarias.

Estas diferencias salariales suponen una pérdida retributiva en la vida laboral de un docente asturiano (calculando sobre una media de 30 años laborales) de 234.000 euros si la comparamos con la de un docente del cuerpo de secundaria vasco; o de 51.000 euros si el docente es de Aragón. En el cuerpo de maestros, la diferencia es de 171.000 euros, comparado con el País Vasco; o de 36.000 euros si comparamos con la media que tiene Canarias.

### Creación del Departamento Didáctico de Economía

ANPE Asturias ha venido recabando las demandas de los profesores de la especialidad de Economía, pertenecientes al cuerpo de Secundaria, que reivindican la creación de un departamento didáctico propio de la asignatura.

En escrito dirigido al Consejero de Educación, el presidente autonómico de ANPE en Asturias hace referencia a los siguientes hechos:

- Se trata de la única especialidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que carece de Departamento Didáctico plenamente reconocido.
- Los docentes de Economía solo tienen reconocidas las horas correspondientes de Jefatura del Departamento, ejerciendo, de hecho, las mismas funciones que el resto de los Jefes de Departamento.
- Adicionalmente, en no pocos casos, estos funcionarios desempeñan el cargo de Secretario/a de la C.C.P., lo que supone una función añadida a las que ejercen los demás Jefes de Departamento.
- Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el carácter supletorio y abierto de la enumeración de los Departamentos que establece el art. 40 del RD 83/1996 (“podrán constituirse además

departamentos de otras lenguas extranjeras,... y cuantos reglamentariamente se establezcan”) la Consejería de Educación del Principado de Asturias reconoció plenamente, mediante el Decreto 77/2005 de 14 de julio, el Departamento de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, hasta ese momento en idéntica situación a la descrita para la especialidad de Economía.

- Este precedente evidencia que no existe ningún impedimento normativo para mantener pertinazmente una situación claramente discriminatoria, que niega el reconocimiento del Departamento de Economía.
- Diversas Comunidades Autónomas han procedido hace años a reconocer plenamente el Departamento de Economía, en la mayoría de los casos a la para que del Departamento de FOL.

Por todo ello, desde ANPE Asturias se solicita al Consejero de Educación la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación para negociar y aprobar, si procediese, una normativa específica que permita el reconocimiento con plenos efectos económicos y administrativos del Departamento de Economía en los diferentes Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

### Charla informativa sobre el procedimiento selectivo y listas de interinos

Una vez publicada la convocatoria de oposiciones para el cuerpo de Secundaria, ANPE Asturias organizó unas charlas informativas con el fin de exponer a los futuros opositores las distintas fases del proceso selectivo que se llevará a cabo a finales de junio.

El pasado 19 de marzo, tanto en Oviedo como en Gijón, los afiliados y simpatizantes de ANPE tuvieron la oportunidad de solventar dudas correspondientes al proceso selectivo.

Dichas charlas fueron valoradas muy positivamente por el público asistente ya que de una forma clara y sencilla se repasó todo el proceso y la posterior formación de las listas de interinos en Asturias.

Parte del contenido de la charla informativa se publicó en nuestra página Web a modo de resumen con el fin de que puedan consultarlo todos los interesados.

## Baleares

### ANPE pide una oferta pública más flexible y coordinada con las Comunidades Autónomas

En la Mesa sectorial del lunes 26 de febrero, Anpe Islas Baleares exigió a la Consejería de Educación, que el proceso selectivo durase 5 años, con una oferta pública más flexible y coordinada con las comunidades autónomas, con el objetivo de que cada opositor tuviera 3 oportunidades para cada cuerpo y las pruebas se convoquen el mismo día y para los mismos cuerpos docentes. Por otra parte, Anpe Islas Baleares ha lamentado que no se mantenga

el pacto de estabilidad que podría ser perfectamente compatible con oferta pública, con el objetivo de dar tranquilidad y estabilidad a los internos de las Islas Baleares. Respecto al proceso de oposición y en respuesta a la petición de Anpe Islas Baleares, esta convocatoria tendrá una aplicación informática, el portal del opositor, espacio de comunicación público y abierto durante la realización de las pruebas.

### Consejo Sindical Autónomo de ANPE Islas Baleares

El día 3 de marzo tuvo lugar el Consejo Sindical Autónomo de ANPE Islas Baleares donde se constituyó el nuevo secretariado permanente. Los componentes y su foto lo puedes encontrar en la sección Acción Sindical Estado de esta revista.

### Publicación del BOIB de la convocatoria de oposiciones del 2018 en las Islas Baleares

El día 6 de marzo de 2018 se publicó en el BOIB la convocatoria de oposiciones de 2018 en las Islas Baleares. Se ofertan 1008 plazas para los cuerpos de primaria y secundaria.

Os recordamos las fechas importantes:

- 7 al 21 de marzo: presentación de solicitudes (Finalizado)

- 13 de marzo: las letras del sorteo que determinan el primer apellido que asigna los vocales de los tribunales han sido la RT. La letra del sorteo del orden de actuación de los opositores ha sido la N.
- 23 de junio: presentación a la parte A de la primera prueba

### Como cada año ANPE publica un tríptico con la información más relevante del proceso de oposiciones en las Islas Baleares

Este tríptico informativo, es un pequeño resumen con tal de informar a los opositores de las pruebas selectivas. Además del formato digital, podéis pasar a recoger vuestro folleto informativo por la oficina de nuestra sede en Palma de Mallorca.

### 4.935 personas se han inscrito en la convocatoria de oposiciones de 2018 en las Islas Baleares

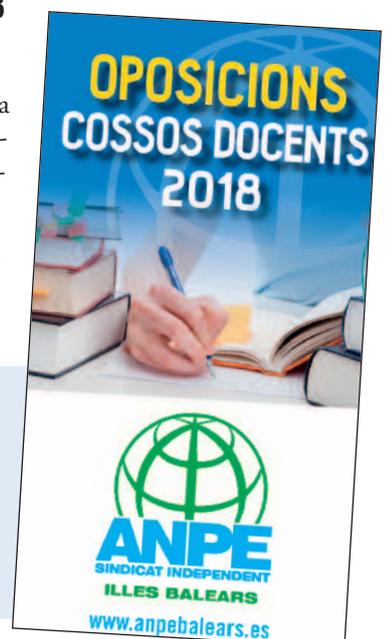
La administración ha informado que actualmente hay **4.935 personas inscritas** en la convocatoria de oposiciones del 2018. Hay que tener en cuenta que esta cifra todavía puede sufrir alguna modificación, debido a las inscripciones que vienen de fuera de las Islas, pero no se espera ningún incremento relevante.

Del total de los 4.935 inscritos, 4.509 (91'3%) forman parte actualmente de la lista de interinos de Balears.

Datos de las plazas de la convocatoria de oposiciones 2018: **1.008 plazas**

<b>Primaria:</b>	<b>401</b>
<b>Secundaria:</b>	<b>552</b>
<b>Escuelas oficiales de idiomas:</b>	<b>45</b>
<b>Música y artes escénicas:</b>	<b>10</b>

Por islas, se ofrecen 613 plazas en Mallorca, 119 en Menorca, 249 en Ibiza y 27 en Formentera.



## Comunidad Valenciana

### Oposiciones Cuerpo de Maestros 2018: Novedades

Aunque puede haber cambios en las decisiones de la Administración, al cierre de esta publicación, las novedades que la Conselleria plantea para este año en la convocatoria de oposiciones son las siguientes:

- Las plazas se adjudicarán por Tribunal
- El que no tenga la Capacitació de Valencià y/o el C1(mitjà) tendrá la oportunidad de obtenerlo antes de la oposición mediante prueba libre.
- Habrá reserva de plazas por diversidad intelectual y otras diversidades.
- El procedimiento de inscripción será por primera vez telemático.

ANPE pondrá a disposición de todos los afiliados ordenadores para poder hacer la inscripción telemática a la oposición. Para poder acceder a este servicio y contar con la ayuda que se precise, el afiliado que lo desee podrá pedir cita a través de nuestra página web en el día y horario que desee para ser atendido personalmente por los delegados.

Finalizado el proceso de inscripción, ANPE avisará a todos sus afiliados de las reuniones informativas que sobre el procedimiento haremos en diferentes localidades de la Comunidad Valenciana.

### ANPE continúa reivindicando el CONCURSILLO. Recogida de FIRMAS on-line

¿Cómo funciona el Concurssillo?

Una vez finalizado el Concurso de Traslados, la Administración elabora en el mes de julio un listado con vacantes para ser cubiertas el 1 de septiembre.

Estas vacantes son asignadas, actualmente, en la Comunidad Valenciana (por este orden): a docentes suprimidos y desplazados, a docentes en comisiones de servicio, a docentes que no han conseguido todavía su primer destino definitivo, a docentes que acaban de aprobar la oposición, y por último, a docentes interinos.

Si en tus peticiones del concurso de traslados marcases en una casilla el participar en el concursillo, podrías entonces optar a las vacantes del listado de julio.

La propuesta de ANPE Comunidad Valenciana es que se pueda optar a estas vacantes antes de que se concedan las comisiones de servicio.

Por supuesto, para la adjudicación de estas plazas se respetaría fielmente la puntuación obtenida en el Concurso de Traslados.

Una vez que los participantes del concursillo hubieran obtenido su plaza, se concederían las comisiones de servicio, y se adjudicarían las restantes vacantes a docentes que acaban de aprobar la oposición, y por último, a docentes interinos.

Desde ANPE Comunidad Valenciana llevamos varios cursos demandando a la Administración que implante este sistema. Para presionar más fuerte, y que se escuche nuestra voz, te pedimos que participes en la campaña de recogida de firmas que está a vuestra disposición en nuestra web [anpecomunidadvalenciana.es](http://anpecomunidadvalenciana.es)

Puede ser que en el futuro tú también lo necesites, para la conciliación de tu vida familiar y laboral. ¡¡Participa!!

### ANPE en Edusiona't

ANPE ha participado en la jornada "Edusiona't: los derechos humanos", dirigida a la comunidad educativa y que se llevó a cabo en el Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón de la Plana el pasado día 24 de marzo.

Fue una jornada emotiva de convivencia e intercambio de experiencias en las que participaron: profesorado, padres y madres, AMPA, asociaciones, entidades y sindicatos.

Todas las ponencias versaron sobre la pedagogía de la no-violencia, el aprendizaje servicio, la innovación educativa y la transmisión de la cultura y los valores de la familia y la escuela.

Intervinieron como ponentes:

- Hanan Al Hroob, ganadora del Global Teacher Price 2016
- Monika Vázquez, UNESCO Etxea
- Roser Batlle, pedagoga y Presidenta de la Asociación de Aprendizaje Servicio.



Además de las conferencias, actuaron las alumnas y los alumnos del CEIP Tombatossals de Castellón y del IES Na Violant de Cassalduch de Benicásim quienes interpretaron la canción We are the World.

Todos los asistentes tuvieron la oportunidad de acudir al stand que los compañeros de ANPE Castellón montaron con ocasión del evento y así informarse de las últimas reivindicaciones de nuestra organización y de todos los servicios ventajosos para nuestros afiliados.

## Cantabria

### Concluido el proceso electoral autonómico

El pasado 2 de marzo, ANPE Cantabria celebró su Consejo Sindical Autonómico para elegir los órganos de gobierno para los próximos cuatro años. En el acto, celebrado en el hotel Bahía de Santander, al que han asistido más de 100 consejeros y consejeras de esta organización sindical, ha sido elegida la candidatura encabezada por María Rus Trueba Arcas para presidir el Secretariado Autonómico de ANPE Cantabria.

Esta es la segunda legislatura que preside Rus Trueba al frente de la organización sindical, y como principal objetivo para la misma se plantea la recuperación de todos los derechos laborales del profesorado de Cantabria, perdidos durante los años de los recortes. Por otro lado, se pretende también mejorar las condiciones de trabajo en las aulas para mejorar la educación pública de Cantabria exigiendo a las administraciones públicas una apuesta clara por este modelo educativo, que pasa por un aumento presupuestario en la inversión educativa.

Asimismo, durante el Consejo han sido elegidos los delegados de Cantabria para el Consejo Sindical Estatal y para el Congreso Sindical Estatal, así como los miembros del Comité Ejecutivo Autonómico y del Comité de Garantías y Derechos. El Secretariado está compuesto por antiguos y nuevos afiliados, todos ellos con amplia experiencia profesional y sindical que intentarán consolidar a nuestro Sindicato como una opción imprescindible en el ámbito educativo de Cantabria, garantizando el re-



levo generacional y la continuidad de los postulados de ANPE para defender la enseñanza pública y a su profesorado.

Los consejeros, entre los que hay muchas caras nuevas, son profesores y profesoras de todos los niveles no universitarios de la enseñanza pública de Cantabria, y representan a todos los sectores y zonas educativas de la región, constituyendo un importante recurso informativo y un auténtico órgano de representación de nuestros afiliados y afiliadas que nos permite mantenernos al tanto de las opiniones de todo el profesorado cántabro de forma que nuestra acción sindical responda realmente a las inquietudes y necesidades de los docentes cántabros.

### La historia se repite...

Pese a la clara voluntad de colaboración con el nuevo equipo de la Consejería de Educación, parece que no acaban de recibir con claridad nuestros mensajes.

A la imposición de las plantillas orgánicas sin diálogo (se aprobaron por “decreto” en dos reuniones urgentes) se unen las interesadas filtraciones a la prensa sobre el futuro calendario escolar del próximo curso. Cuestiones que deben negociarse en la mesa sectorial se airean previamente en la prensa para intentar condicionar nuestra posición. Esto nos hace volver a tiempos pasado, cuando otro consejero, militante de otro partido, hacía más caso a las amenazas que a las propuestas negociadoras.

Así sucede también con el actual, cuando el STEC amenaza con una huelga del profesorado interino apoyándose en la

“reivindicación” de los puntos ya acordados en el vigente acuerdo firmado en 2016. Puntos que no se están cumpliendo por lo que ANPE-Cantabria ha reclamado ya en octubre de 2017 la reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo, sin obtener respuesta alguna hasta el momento. Mezclar la exigencia de cumplimiento de estos acuerdos con la movilización del profesorado interino nos parece fuera de lugar y un desprecio a la inteligencia de los miembros de este colectivo, pero el señor consejero cree que puede ser motivo de negociación lo ya negociado. Desde aquí le recordamos que **no volveremos a negociar lo ya firmado, sino que exigiremos el cumplimiento de los compromisos adquiridos.**

### Intensa actividad sindical

La convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir plazas de profesorado de Secundaria ha marcado la actividad de este último mes. La celebración de varias asambleas informativas y las visitas a los institutos cántabros ha permitido informar a todo el profesorado interino y a todos los interesados en incorporarse a la función docente sobre los requisitos y la forma de solicitar su participación en las próximas oposiciones.

Frente a las “fake news”, a las que nosotros llamamos simplemente mentiras, hemos expuesto la realidad de la normativa legal vigente respecto a los procesos selectivos, desmontando los rumores sobre despidos masivos de interinos o sobre consolidación automática de plazas, que pretenden arrancar el apoyo del profesorado despistado que no conoce la realidad. La asistencia a las asambleas informativas que hemos convocado ha desbordado las previsiones,

pese a coincidir alguna de ellas con convocatorias paralelas de las autodenominadas “plataformas de interinos” que no llegaron a reunir ni a una cuarta parte de asistentes pese a estar apoyadas por el resto de sindicatos.

Nuestra apuesta por la estabilidad y el empleo de calidad no impide que apoyemos la necesaria valoración de la experiencia docente del profesorado interino, pero sin intentar manipularlos prometiendo prebendas que no pueden, ni deben, otorgarse. El actual sistema de provisión de plazas de vacantes y sustituciones

## Cataluña

### Oposiciones en Cataluña: pan para hoy y hambre para mañana

De aquí a unos días empiezan en Cataluña unas oposiciones que han tardado ni más ni menos que 7 años en materializarse, pues las últimas fueron en 2011, cuando se liquidó la poca oferta que había, y tras la que los nuevos funcionarios que entraron ya no pudieron cotizar a clases pasivas.

Lejos de la oferta que se produjo durante los años de “bonanza en la enseñanza”, y que vivimos brevemente en Cataluña entre 2005 y 2009, cuando las plazas se contaron por miles debido a la necesidad de docentes para la sexta hora de primaria, la oferta es prácticamente testimonial, decidida a cumplir cupo y a regañadientes, tal como nos anunció a los representantes de ANPE Catalunya el mismo *Departament* en todas las reuniones que mantuvimos a lo largo de éstos años, cuando manifestaban una y otra vez su negativa a cualquier convocatoria. Y vaya si lo han cumplido. Ojalá hubieran mostrado igual compromiso en evitar recortes, por ejemplo.

Y es que tenemos la sensación de que estas oposiciones las ha ofertado la Generalitat estrictamente porque la ley lo manda: se ha notado en fondo y forma. Los miles de aspirantes tenían que enterarse, faltando pocas semanas de fechas de exámenes, peculiaridades del concurso y otros detalles de importancia. Posiblemente estos docentes, que ahora se presentan, literalmente “pagarán la novatada”.

Todo tiene un triste aire de “pan para hoy hambre para mañana”. Muchas especialidades de Secundaria no han sido ni ofertadas, sin tener en cuenta, por ejemplo, que no hay ni un docente disponible de Clásicas en la bolsa de Cataluña y en Primaria el cupo es

vigente en Cantabria, elaborado según nuestra propuesta, garantiza la estabilidad del profesorado, lo que no puede hacer es promover que se va convertir esa estabilidad en acceso directo al funcionariado, como algunos pretenden hacer creer, enfrentando a los miembros del colectivo y discriminando a unos frente a otros.

Esperamos que el esfuerzo realizado sirva para clarificar la situación a todos los compañeros y compañeras que han decidido participar en el proceso, haciéndoles ver la necesidad de contar con representantes que transmitan sus auténticas inquietudes y necesidades.

paupérrimo; un cupo que ni mucho menos va a paliar la estructural falta de personal que sufrimos desde hace tiempo.

Sin embargo, no deja de ser *coherente* con la política educativa que se sigue en Cataluña desde hace ya mucho tiempo: todo para el docente, pero sin el docente. En los fóruns y delante de los micrófonos todo son parabienes para nuestra profesión pero, cuando toca convertir toda esa retórica en realidad, nos topamos con todo un historial de recortes de derechos: liquidaciones de pagas extra (en Cataluña ostentamos el triste récord de 3 menos, con el último pago de la de 2012 a punto de liquidarse y con las de 2013 y 2014 *desaparecidas* en su totalidad); “inventos” para desbaratar el principio constitucional de igualdad en la Bolsa (los famosos “perfiles profesionales”); la ilegalidad de continuar aplicando el recorte del primer sexenio a los seis años y un largo etcétera.

Desde ANPE Catalunya exigimos que la oferta se mantenga y se amplíe, y sobre todo que el *Departament d'Ensenyament* empiece a tomarse en serio su trabajo y se comprometa en serio a reducir el alto número de interinos pues, aunque parezca una obviedad, al *Departament* últimamente le gusta “*fugir d'estudi*”, como decimos en catalán. Curiosa expresión que en castellano sería más o menos decir esquivar una cosa que no interesa o eludir responsabilidades.

A pesar de todo esto, esperamos y deseamos que el Concurso-Oposición se desarrolle con la normalidad que cabe esperar y que estas oposiciones sean el preludio de otras ofertas mucho más generosas. Nuestro sistema educativo se lo merece y los docentes también.

Servicio de apoyo, ayuda y orientación  
ante cualquier problema de convivencia  
en los centros

Tolerancia cero a los conflictos en las aulas

[www.elfensordelprofesor.es](http://www.elfensordelprofesor.es)



## ■ Castilla y León

### VIII Consejo Sindical Autonómico de ANPE Castilla y León

El día 3 de marzo de 2018 se celebró el VIII Consejo Sindical Autonómico de ANPE Castilla y León con el lema “Comprometidos con la enseñanza pública y su profesorado”. En él fue elegido el nuevo Secretariado autonómico para la legislatura que ahora comienza.

En el seno de este Consejo sindical se valoró el escenario por el que atraviesa el profesorado de nuestra comunidad autónoma en la actualidad. Las malas condiciones socio laborales de los docentes durante los últimos años nos llevan a seguir exigiendo a la Administración la recuperación y mejora de dichas condiciones. Partiendo de estas necesidades, las diferentes Secretarías presentaron sus propuestas para los próximos cuatro años, lo que estructura el nuevo proyecto sindical de ANPE Castilla y León.

Participaron de forma activa los delegados sindicales y miembros de comité de empresa de las nueve provincias de nuestra comunidad.

A la clausura del acto asistieron, entre otras personalidades, D. Marino Arranz Boal, Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León y D. Jesús Manuel Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de Castilla y León. ANPECyL es un sindicato que apuesta por la recuperación y mejora de los derechos de maestros y profesores, así como por el futuro de la educación de Castilla y León.



ANPECyL es un sindicato que apuesta por la recuperación y mejora de los derechos de maestros y profesores, así como por el futuro de la educación de Castilla y León.

### Nueva Página web: [www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

Con la intención de prestar a los afiliados un mejor servicio hemos puesto en marcha la nueva página web de ANPE Castilla y León. Presenta un diseño común a todas las sedes de ANPE a nivel nacional. Desde el mes pasado ha dejado de funcionar la página web anterior que hemos utilizado durante los últimos años.

Cualquier incidencia que surja en relación con los correos se solucionará en la sede provincial correspondiente. De todos

modos, si hubiera dificultades en la recepción de las noticias vía mail, debéis comprobar la carpeta de spam y también la de promociones. En varios casos, y sobre todo en los correos de Gmail, los envíos de ANPE Castilla y León estén llegando a dichas carpetas. En el caso de spam debes marcarlo como deseado y en el de promociones arrastrarlos a la carpeta principal o recibidos.

### Modelo de orientación educativa, vocacional y profesional para Castilla y León

La actual estructura de los servicios de orientación en Castilla y León procede de la organización y estructuración de los servicios de orientación que en su día realizó el Ministerio de Educación y Ciencia a nivel estatal en la década de los 90. Esta estructura tomaba como punto de referencia la «integración escolar», postulándose como necesario nuclear dicha estructura en el marco de la «inclusión y equidad educativa» de todo el alumnado.

El modelo de orientación, según el *Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León*, aun haciendo extensiva la orientación educativa, vocacional y profesional a todo el alumnado, tiene especial consideración con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como con la identificación temprana de sus necesidades educativas. Para ello y según se recoge en el artículo 72.1 y 4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así

como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado; y promoverán la formación del profesorado y de otros profesionales relacionada con el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En este sentido en la preparación de este decreto se ha contado con la colaboración de profesionales en activo y asociaciones y colectivos del ámbito de la orientación, entre los que estuvo ANPE Castilla y León.

El presente decreto se estructura en tres capítulos: El primero «Disposiciones generales»; el segundo, «Red de orientación educativa, vocacional y profesional» con cuatro secciones «Estructura de la Red», «Centros educativos», «Servicios de orientación educativa, vocacional y profesional» y «Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León», y el tercero «Formación permanente, innovación y evaluación»; incorporando asimismo una disposición adicional, una transitoria, una derogatoria y dos disposiciones finales.

## Canarias

### Las buenas prácticas docentes: otro éxito de ANPE Canarias

Todo aquel que conoce la historia y la dilatada trayectoria de **ANPE Canarias** sabe muy bien que para esta organización sindical, cuando hablamos de Educación, el profesorado resulta, por su propia naturaleza y la especial relevancia de sus funciones, un agente de primer orden que en determinadas cuestiones debe convertirse, sin discusión de ninguna clase, en la piedra angular del hecho educativo.

Por eso, no es de extrañar que en nuestro reciente Consejo Sindical Autonómico, que tomó el relevo de los dos Consejos Provinciales precedentes, una de las principales conclusiones fue la siguiente:

*“Con el convencimiento de que **la educación pública es una opción de calidad viva**, animamos al Gobierno de Canarias para que impulse y ponga en valor el buen hacer de los docentes, que llevan a cabo un trabajo eficaz y eficiente en las aulas de nuestra comunidad autónoma.”*

Posteriormente, entre nuestras aportaciones al documento *“Estrategia canaria para un desarrollo sostenible”* elaborado por el Parlamento, planteábamos que, en materia educativa, el profesorado debe convertirse en el protagonista del proceso enseñanza/aprendizaje y, en consecuencia, sugeríamos introducir, en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4**, una nueva **Meta Global** para potenciar al máximo la formación del

profesorado de Canarias dentro de su jornada laboral, mediante varias actuaciones básicas, cuya implantación exigíamos al Gobierno de Canarias con carácter previo.

Entre esas medidas, además de la reducción del horario semanal del profesorado, la eliminación de la carga burocrática innecesaria que soporta en su centro de trabajo, el incremento progresivo de las plantillas de los centros de enseñanza públicos y la disminución gradual de las ratios profesor/alumno, destacábamos la conveniencia de publicar una convocatoria específica para difundir determinados proyectos en centros como “buenas prácticas docentes”.

Y, de repente, la Consejería de Educación y Universidades nos sorprendía a todos, unos días más tarde, con la convocatoria de un procedimiento para la detección, supervisión, reconocimiento y difusión de buenas prácticas docentes, en el que distigue tres fases: presentación y selección; supervisión de la Inspección y reconocimiento previo a la difusión de los proyectos evaluados.

Sin pretender atribuirnos el “copyright” de esta idea, nos congratulamos de que las propuestas y reivindicaciones de **ANPE Canarias** encuentren cada vez un eco mayor y más rápido entre los máximos responsables educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

### ¡Atención, destinos provisionales para 2018/2019!

Como cada año por estas fechas, queremos hacer una llamada de atención a los centenares de compañeros y compañeras que, en su desesperada búsqueda de un centro de destino que les permita conciliar su vida laboral y familiar, se ven forzados a participar en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del próximo curso escolar.

En esta ocasión, independientemente de que la Consejería se avenga a negociar las cuestiones que le planteamos, curso tras curso, como la normativa específica para la post-adjudicación, la eliminación de “los bloques” para ejercer voluntariamente (*¡gran triunfo de ANPE Canarias!*) el derecho a prórroga sobre el destino anterior o la disminución de horarios compartidos y

nombramientos a tiempo parcial, nos enfrentamos a una **importante novedad en el sistema de participación**.

Quienes tomen parte en este procedimiento, tanto los funcionarios de carrera que soliciten una comisión de servicios como el profesorado interino, **deberán utilizar obligatoriamente su DNI electrónico, su certificado digital o su Cl@ve PIN para tramitar telemáticamente cualquier tipo de instancia**.

**ANPE Canarias**, con la intención de ayudar a todo el profesorado en la cumplimentación y registro oficial de sus solicitudes, organizará diversas agendas para atender, mediante el sistema de **CITA PREVIA**, a cuantos precisen de nuestro asesoramiento personalizado.

## Ceuta y Melilla

### Reunión del grupo de trabajo de Ceuta y Melilla

EL 16 de marzo, se reunió en Madrid el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla. Los representantes sindicales mostramos nuestro rechazo hacia la actitud del Ministerio con los representantes del profesorado y su poco interés para que funcione el Grupo de Trabajo.

Después de diez meses sin tener ninguna reunión del Grupo de Trabajo, nos convocan para el 16 de marzo, con tres días de

antelación, sin tener en cuenta las dificultades para acudir a Madrid con tanta premura. Tras pedir disculpas, nos anuncian, esta vez con tiempo, que volveremos a reunirnos el 19 de abril.

La reunión comienza aprobándose el reparto definitivo de plazas por especialidades para las oposiciones de 2018, la convocatoria será entre el 7 y el 8 de abril.

En Ceuta de las 75 plazas que teníamos asignadas, nos aumentan 6, hasta tener 81.

Los sindicatos mostramos nuestra discrepancia con el total de plazas que nos han presentado, para el proceso de estabilización a desarrollar en 5 años, ya que no coincide con el debatido y consensuado en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla. Nos anuncian que este no es un documento cerrado y se comprometen a aceptar el consensuado en las Direcciones Provinciales.

Los sindicatos que formamos la Junta de personal Docente de Ceuta, hemos hecho un documento reivindicativo sobre mejoras laborales y retributivas para los docentes, entre las que se encuentran: una equiparación salarial con el resto de Comunidades, mejoras en permisos y licencias, reducción de jornadas lectivas y aumento de recursos humanos y materiales, entre otras. Este documento se en-

tregó al Ministerio, el cual se comprometió a estudiarlo y empezar a negociarlo en la próxima reunión del 19 de abril.

A pesar de que el pasado mes de diciembre la Dirección Provincial de Melilla nos trasladó la propuesta de especialidades y número de plazas a ofertar desde el Ministerio de Educación para el próximo Procedimiento Selectivo de diferentes cuerpos, en el mes de marzo se nos convocó de urgencia para el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla en el que se iba a tratar la oferta de empleo público, al cual no pudimos asistir por los problemas de transporte propios de la ciudad. El día anterior a dicha reunión nos citó el Director Provincial de Educación en Melilla para remitirnos los cambios en las especialidades y número de plazas que puedes encontrar en la sección Acción Sindical estado página.... De esta revista.

## ■ Castilla-La Mancha

### ANPE mantiene una reunión con el Consejero de Educación para transmitirle la necesidad de alcanzar acuerdos que mejoren la situación actual del profesorado de Castilla-La Mancha

*El presidente de ANPE Castilla-La Mancha, D. Ramón Izquierdo y el vicepresidente, D. Martín Navarro, han mantenido, el 17 de abril en Toledo, una reunión con el Consejero de Educación, D. Ángel Felpeto, y con el director general de Recursos Humanos, D. Antonio Serrano, para analizar la situación actual del profesorado y tratar de llegar a acuerdos que mejoren las condiciones salariales y laborales de los docentes de la región.*

ANPE recuerda que los docentes castellano-manchegos, que fueron los más castigados respecto a otras comunidades en la época de los recortes, han sacando adelante de una manera encomiable los servicios públicos educativos de la región, demostrando su gran profesionalidad, compromiso, y vocación.

Por ello, para ANPE es el momento, no solo de recuperar los derechos perdidos, sino de compensar esos años de entrega a la enseñanza pública en una situación adversa y mejorar sus condiciones salariales y laborales, para igualarlas a las que ofrecen otras comunidades autónomas con retribuciones más altas y mejores derechos laborales. También es el momento de equiparar a los funcionarios docentes a otros grupos de funcionarios.

Respecto a la equiparación salarial, ANPE ha demandado al consejero de Educación el pago del verano a los funcionarios interinos, el complemento de los maestros que ejercen en IES y la mejora del acuerdo de itinerancias, entre otras medidas.

En relación a la equiparación de condiciones laborales, ANPE recuerda que los docentes de Castilla-La Mancha no tienen derecho, entre otros, a asistir a las tutorías de sus hijos; a días de libre disposición sin pérdida retributiva, mientras que el resto de funcionarios públicos de la región sí tienen adquiridos estos derechos. Además, ANPE ha recordado al Consejero de Educación una demanda histórica del sindicato que es la compatibilidad para ejercer otra actividad profesional, que los docentes no pueden disfrutar y que es especialmente gravoso en los casos de docentes nombrados con jornada parcial, pues se les impide completar su jornada con otra actividad laboral. Por último, ANPE ha solicitado la creación de licencias por estudio para la formación del profesorado.



Mención aparte merece la recuperación de los docentes de apoyo de Educación Infantil que se eliminaron en 2012. En toda la región se eliminaron 816 apoyos, de los cuales solo se ha recuperado parte. ANPE ha expresado la necesidad de crear cuanto antes todos esos apoyos perdidos, que dan respuesta a los alumnos en una etapa fundamental.

Desde ANPE se ha recordado también al Consejero la urgente necesidad de convocar bolsas de trabajo extraordinarias para las especialidades que están agotadas o a punto de agotarse, tal y como pidió ANPE en las últimas Mesas Sectoriales.

El Consejero se ha mostrado predispuesto a abordar todos los temas propuestos antes de finalizar el presente curso y llevarlos a la Mesa Sectorial, para poder llegar a acuerdos que permitan la aplicación de las medidas pactadas lo antes posible. Además, ha confirmado a ANPE que en los próximos días se convocarán las bolsas extraordinarias para más de 26 especialidades.

## Extremadura

### ANPE Extremadura exige la actualización de méritos del cuerpo de maestros y que se reconozca la experiencia a las funcionarias interinas que se acogen a la excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor

*Actualmente, el tiempo sin trabajar de las funcionarias interinas o funcionarios interinos que presentan situación de excedencia voluntaria por cuidado de un hijo menor, una vez que han obtenido vacante, con el objeto de disponer del tiempo que dicha finalidad exige, no se está computando como experiencia.*

De conformidad con el artículo 10.5 del Estatuto Básico del Empleado Público, a los funcionarios interinos les será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Consecuencia de lo anterior y en relación a la situación de excedencia voluntaria, cabe hacer especial mención al artículo 89.4 del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual establece en su penúltimo y último párrafo lo siguiente:

*“El tiempo de permanencia en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación. El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución.*

*Los funcionarios en esta situación podrán participar en los cursos de formación que convoque la Administración”.*

Por lo tanto, desde ANPE Extremadura entendemos que según lo establecido en la normativa vigente referida, el tiempo de permanencia en esta situación debe ser tenido en cuenta a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de la Seguridad Social que sea de aplicación, así como, la reserva durante al menos un año del puesto de trabajo, y la participación en los curso de formación que convoque la Administración además del resto de derechos inherentes que ello conlleva aparejado.

Por otro lado, además de la experiencia a todas las funcionarias interinas, volvemos a reiterar la necesidad de actualización de méritos del cuerpo de maestros. Son varias plataformas las creadas a tal fin y que se han puesto en contacto con nosotros para mediar con la Administración ante la obcecación de no actualización este año, cuando no existe motivo más allá de una precaria falta de personal e informatización de los procesos y plataformas que en ningún momento debiera padecer los trabajadores de la enseñanza.

ANPE Extremadura pide a los grupos de la Asamblea de Extremadura pronunciamiento de petición para la flexibilización de los objetos de déficit al Ministerio de Hacienda y Administraciones para poder dar cumplimiento a los acuerdos de mejora de los empleados públicos publicado en el BOE» núm. 74, de 26 de marzo de 2018.

ANPE Extremadura ha iniciado una campaña de denuncia del agravio económico que sufren los docentes extremeños respecto a los de otras comunidades autónomas y que tiene, como primer

objetivo, la sensibilización del profesorado para con el conjunto de la sociedad, con respecto al mismo trabajo, misma remuneración. La brecha salarial durante toda una vida laboral, llega actualmente a superar los 240.000 euros. La comparativa y los datos pormenorizados le serán facilitados en la reunión solicitada.

Por otro lado, las condiciones de cumplimiento de los objetivos de déficit para con las Comunidades Autónomas que aparecen como vinculantes en la Resolución de 22 de marzo de 2018 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el 11 Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, desde ANPE consideramos que perjudican gravemente a los extremeños, tanto a sus funcionarios como a la sociedad en general, en cuanto crean más agravio comparativo en los sistemas educativos de las distintas autonomías, ahondando en la brecha salarial ya existente y generando un preocupante ranking de comunidades de primera y segunda categoría en referencia a cuerpos de funcionarios con carácter estatal. Cabe recordar que cuatro de los seis acuerdos incluidos están supeditados al cumplimiento de déficit, y que especialmente la tasa de reposición por encima del 100% imposibilitaría tanto la creación de nuevos perfiles como de vacantes en los centros, afectando significativamente a la Formación Profesional que tan necesaria es en Extremadura. También, dicho condicionante podría frenar la negociación de las 18 horas lectivas en Secundaria y por tanto la jornada de 35 horas, prometida por el Gobierno de Extremadura.

Conscientes que el II Acuerdo publicado en el BOE» núm. 74, de 26 de marzo de 2018, perjudica los intereses de los extremeños, y con el fin de que el Gobierno Extremeño palí esta discriminación, instamos a abrir un proceso de negociación sobre la equiparación retributiva de los docentes extremeños con los del resto del Estado, mostrando nuestro total apoyo a la Junta de Extremadura en todas las acciones que considere oportunas a tal término, para lo que solicitamos el pronunciamiento de la Asamblea de Extremadura instando al Gobierno de España, y en particular al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a flexibilizar los objetivos de déficit para con la homologación salarial así como poder acometer los puntos alcanzados en dicho acuerdo de mejoras de los empleados públicos.

A tal efecto, también nos hemos dirigido a la Sra. Consejera de Educación y Empleo para exponerle la situación y trasladarle la necesidad de poner en marcha la Mesa de Negociación para abordar la citada equiparación.

## Murcia

### ANPE Murcia celebra su XXXI Consejo Sindical Autónomo

*El pasado 3 de marzo se constituyó el XXXI Consejo Sindical Autónomo, en el que se renovó su Secretariado Permanente para los próximos cuatro años y se reeligió a Clemente Hernández Presidente Autónomo del sindicato.*

El Consejo Sindical Autónomo, compuesto por 87 miembros, es el máximo órgano de representación de ANPE. Según sus estatutos, se debe reunir una vez al año y sus miembros se eligen cada cuatro años.

Se encuentran representados en dicho órgano, por ser el de máxima representación del Sindicato, todas las zonas y sectores de nuestra Comunidad Autónoma:

#### ZONAS

Murcia  
Cartagena-Mar menor  
Noroeste  
Guadalentín  
Vega Media  
Vega Baja  
Altiplano

#### SECTORES

Infantil  
Primaria  
Secundaria  
Formación Profesional  
Universidad  
Idiomas  
Música y Artes escénicas  
Inspección educativa  
Interinos  
Laborales (Docentes Religión)  
Administración y Servicios

En la reunión celebrada por el Consejo Sindical Autónomo, se ha contado con la presencia del Presidente Nacional de ANPE, D. Nicolás Fernández Guisado; así como de la Consejera de Educación, Dña. Adela Martínez-Cachá; el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, D. Andrés Carrillo González; que fueron los encargados de inaugurar y clausurar, respectivamente, el XXXI Consejo Sindical Autónomo de ANPE Murcia. Además, asistieron como invitados el Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Castaño López; la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Dña. Juana Mulero y la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, Dña. Esperanza Moreno.

El Presidente Autónomo electo aprovechó para felicitar a todos los nuevos miembros del Consejo por su implicación y dedicación a ANPE, y también para lanzar a las autoridades invitadas un mensaje clave: “Tenemos que conseguir que la política mire de una vez a la educación, apartándose de la confrontación ideoló-



gica permanente. Asimismo, recordó que estamos en plena negociación de la nueva Ley de Función Pública, que debe recoger con rigor las situaciones y necesidades de todos los sectores, al tiempo que la mejora de la calidad del servicio público que prestamos”.

Durante la jornada, además de la elección del Secretariado Permanente Autónomo, en el que se incluye el cargo de Presidente Autónomo y Vicepresidente, los principales puntos del día consistieron en elegir a los Delegados al Consejo Sindical Estatal y al Congreso Sindical; así como se eligió a los vocales del Comité ejecutivo Autónomo y del Comité de Garantías y Derechos Autónomos.

Una vez realizado el proceso de votación, cabe destacar que se incorporan al Secretariado Permanente un nuevo Secretario de Acción Social y una nueva Secretaria de Actas; manteniendo sus secretarías los responsables de Organización, Acción Sindical, Finanzas, Formación y Comunicación.

En el seno del Consejo Sindical Autónomo, sus miembros analizaron los retos a obtener a partir de este momento, al igual que se repasaron los logros alcanzados en más recientes.

Entre las propuestas planteadas, los representantes del Consejo Sindical Autónomo de ANPE, pusieron el acento en la importancia de la recuperación de derechos perdidos con los recortes que afectaron a Educación en la Región, y la apuesta decidida por mejoras para el profesorado, así como en la calidad de la educación en nuestras aulas, tales como: la disminución de ratios del alumnado, la disminución de la burocracia para el profesorado, disminución de horas lectivas, el derecho al cobro del verano por parte de los interinos, o el reconocimiento del profesorado de Religión de su derecho a percibir los Sexenios.

Finalmente, el Presidente Nacional de ANPE, D. Nicolás Fernández Guisado, planteó la necesidad de un Pacto Educativo que aborde temas nucleares, que garantice la igualdad de derechos y profesores en todas las Comunidades Autónomas y que venga acompañado de una Ley de financiación. Asimismo, afirmó que una de las reivindicaciones de ANPE en la actualidad es la de solicitar la homologación retributiva de todos los docentes, ya que a igualdad de trabajo, le corresponde igualdad de salario.



## Navarra

### Oferta pública extraordinaria de estabilización de empleo docente en Navarra hasta el año 2021

El Gobierno de Navarra ha presentado en la Mesa General de la Función Pública la oferta pública de empleo que ha negociado con Madrid para llevar a cabo la estabilización de puestos de trabajo docente que permita reducir la temporalidad al 8% en los próximos años. Esta Oferta de Empleo Público de estabilización es la resultante del proceso extraordinario habilitado en los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Según se dispone, además de la tasa de reposición ordinaria, se podrá disponer de una tasa adicional para

estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Como consecuencia de esto, el Gobierno de Navarra ha concretado los cuerpos, especialidades e idiomas en las que se va a hacer efectiva esta oferta.

**La oferta de empleo público la podéis encontrar en la sección Acción Sindical Estado**

### Constitución del nuevo Consejo Sindical Autonómico

El 3 de marzo se constituyó el nuevo Consejo Sindical de ANPE en Navarra compuesto por 51 delegados y delegadas tanto del Cuerpo de Maestros como de los Cuerpos de Secundaria.

Bajo el lema "EL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA, LO PRIMERO", el Consejo ha reafirmado el compromiso de ANPE con el profesorado navarro, centrando su reivindicación en la recuperación de las condiciones laborales y socio-retributivas del mismo, y en la mejora del sistema educativo público.

El Consejo ha puesto el foco en la necesidad de poner fin a las políticas de recortes (pérdida de poder adquisitivo, aumento de carga horaria, burocracia abusiva que asfixia la tarea docente, ratios alumnos, pérdida de empleos, etc.) para asegurar la dignificación de la función docente y la apuesta por una enseñanza pública de calidad. El fin de la crisis debe suponer la finalización definitiva de los recortes y la recuperación y la mejora de nuestras condiciones laborales.



*Consejo Sindical de ANPE Navarra.*

Este nuevo equipo trabajará para que ANPE siga poniendo voz a las preocupaciones y problemas de los profesores y a la reivindicación de la importancia y el valor de la tarea docente y de la protección de la salud del profesorado.

## País Vasco

### El Gobierno Vasco propone un marco educativo propio, con el euskera como eje central

El Gobierno Vasco ha presentado a una treintena de agentes educativos y sociales el documento 'Bases para el Acuerdo', un texto que pretende servir como punto de partida para la elaboración de la futura ley educativa vasca y que, entre otros objetivos, se plantea la conformación de un marco propio plurilingüe, con el euskera como eje central, y de un sistema de acceso que garantice una escolarización más inclusiva y equilibrada.

Este documento ha sido elaborado por casi medio centenar de expertos que, durante varios meses, han trabajado en la búsqueda de respuestas a cinco retos del sistema educativo vasco: la convivencia, las lenguas, la evaluación, la modernización de la educación y la autonomía de los centros.

El texto recoge distintos objetivos para cada uno de los cinco grandes retos que han identificado los expertos que lo han redactado. En materia de modernización de la educación se constata

la necesidad de contribuir a la consolidación de un profesorado empoderado y prestigiado, que pueda responder a un alumnado con nuevas necesidades.

En materia de convivencia, el documento subraya que ésta ha de ser el eje principal de una escuela diversa para una sociedad cohesionada.

Otro apartado del texto se refiere a la lengua. El documento propone: un marco propio para un sistema plurilingüe, cuyo eje sea el euskera. El texto subraya que la formación del profesorado es imprescindible para profundizar en prácticas innovadoras de enseñanza de las lenguas, y constata que la responsabilidad compartida de la sociedad es una de las bases para consolidar el plurilingüismo.

Por otra parte, el documento plantea la conveniencia de crear un marco propio de evaluación para la mejora continua de nuestro sistema educativo, y de fomentar una mayor autonomía en los centros para el mejor desarrollo de sus proyectos educativos.

Desde ANPE destacamos que el castellano no puede dejar de ser lengua vehicular y de aprendizaje. Las familias tienen derecho a elegir el modelo lingüístico de aprendizaje de sus hijos en la escuela Pública Vasca.

## La Rioja

### Incumplimiento en los acuerdos de las oposiciones en La Rioja

Han pasado varios meses desde que, a finales de octubre del año pasado, ANPE-Rioja aprobara en Mesa Sectorial de Educación un calendario que definía, no sólo las especialidades y número de plazas que se convocarían a oposición este año 2018, sino que, además, se fijaban las especialidades que se convocarían cada año de aquí a 2022. El objetivo era dar certidumbre a los opositores que se presentaran en nuestra Comunidad Autónoma y cumplir con el acuerdo que el Gobierno firmó con las organizaciones sindicales para disminuir la tasa de interinidad al 8%.

Se puede decir que desde entonces hasta hoy ha pasado casi de todo:

- Retraso en la publicación del Decreto que debe definir las plazas de estabilización que completarán la convocatoria de oposiciones de este año que, de hecho, a fecha de cierre de esta publicación sigue sin publicarse.
- Cambio de postura y negativa de CSIF en la Mesa General del artículo 36 para aprobar lo acordado en la Mesa Sectorial, un total de 137 plazas de 25 especialidades.
- Propuesta de la Administración de convocar sólo 78 plazas de 10 especialidades rompiendo unilateralmente el acuerdo alcanzado en octubre.
- Negociación de la Administración con otras organizaciones sindicales que condicionaban su acuerdo siempre y cuando se diera una discriminación positiva a ciertos colectivos muy concretos.
- Desconvocatoria de Mesa General para cerrar esta negociación a pocas horas de su comienzo sin ninguna explicación por parte de la Administración.

En definitiva, la Administración de La Rioja ha creado un caos absoluto entre los opositores al no aprobar la convocatoria de oposiciones de este año todavía, mientras en toda España los plazos están abiertos o incluso terminados:

- Manifiesta una falta de liderazgo y coherencia al presentar una oferta que responde a presiones e intereses de organizaciones o de grupos de particulares, que poco tienen que ver con el proceso selectivo.
- Sienta un precedente muy peligroso al incumplir lo acordado con las organizaciones sindicales en Mesa Sectorial e incumplir el acuerdo nacional para la mejora del empleo público.

Esta nueva ley educativa vasca rompe incluso con el bilingüismo euskera-castellano. Donde la prioridad de la enseñanza se basa en el euskera, anulando la libertad de elección y de uso del castellano dentro del marco educativo que esta ley elaborada por el Gobierno Vasco propone.



- Pone al descubierto la incapacidad de la Consejería de Educación para gestionar un proceso selectivo ya acordado.
- Demuestra una falta inadmisiblemente de claridad hacia todos los opositores que llevan meses preparando su oposición, que han elegido reducciones de jornada para poder estudiar, han realizado cursos lejos de sus domicilios y a los que ahora se les dice que su especialidad no va a ser convocada este año.

A esto hay que añadir:

- La inseguridad que han creado otras organizaciones sindicales al vincular su apoyo a las oposiciones con la conversión del personal interino en personal indefinido no fijo que, como de todos es sabido, no depende de las Mesas Generales ni Sectoriales, sino que está en manos de los juzgados.
- Cambios de postura incomprensibles cuya única finalidad es conseguir un rédito sindical en las próximas elecciones de diciembre.
- O planteamientos que claramente favorecen a unos pocos y vulneran el principio de igualdad, mérito y capacidad que debe regir todo proceso selectivo.

Frente a todo esto, ANPE-Rioja sigue apostando por amplias convocatorias de oposiciones con un sistema que garantice la concurrencia en igualdad de condiciones para todos los aspirantes, única manera de asegurar las plantillas docentes, y crear empleo de calidad y mejorar el Sistema Educativo Público.

## Galicia

### ANPE Galicia intensifica sus acciones enmarcadas dentro de la campaña en pro de la equiparación salarial del profesorado

El pasado viernes 23 de marzo, ANPE Galicia presentó a los medios de comunicación en rueda de prensa la campaña puesta en marcha por parte de ANPE para reivindicar la equiparación salarial del profesorado gallego con el de las restantes comunidades autónomas. En dicha rueda de prensa, además de hacer hincapié en la enorme brecha salarial existente en la actualidad entre el profesorado estatal en función de la comunidad autónoma en la

que está prestando sus servicios, ANPE Galicia aprovechó para presentar las acciones encaminadas a reivindicar la desaparición de la misma así como para hacer una valoración del reciente acuerdo firmado entre el Gobierno central y las centrales sindicales de la Función Pública en cuanto a la subida salarial para el funcionario; acuerdo que desde ANPE Galicia consideramos insuficiente. Dentro de las actuaciones de dicha campaña ANPE Galicia ha solicitado entrevistarse con los cuatro grupos parlamentarios con



presencia en el Parlamento Gallego a fin de trasladarles nuestras reivindicaciones y preocupaciones en relación a la equiparación salarial y tratar de recabar el mayor número de apoyos posibles a las mismas. Dicha petición de entrevistas tiene lugar después de haberle trasladado a la Administración Educativa gallega nuestro estudio sobre la situación retri-

butiva del profesorado de nuestra comunidad y de haber solicitado a la misma la apertura urgente de negociaciones en este sentido.

Por otro lado, ANPE Galicia ha cursado una petición de celebración de una Mesa Sectorial monográfica para arrancar la negociación de la homologación retributiva del profesorado gallego; todo ello sin olvidarnos, por supuesto, de continuar reclamando la recuperación de todas las cantidades detraídas de las pagas extraordinarias desde el año 2013.

### La Xunta de Galicia ampliará el permiso de paternidad para los funcionarios gallegos

La Xunta de Galicia comienza a hacerse eco de las peticiones de ANPE Galicia a favor de la conciliación familiar al apostar por la misma anunciando un aumento progresivo del permiso de paternidad a 7 semanas buscando la “equiparación progresiva” de los permisos de maternidad y paternidad.

Se anunció también la implantación, para el personal funcionario, de un permiso adicional de cuatro semanas que podrá coger el padre o la madre, y durante el que se percibirá el 75% de las retribuciones.

ANPE Galicia ya había solicitado en la Mesa Sectorial y a través del registro de la Xunta la ampliación del permiso de paternidad a 20 semanas para avanzar en la equiparación

de los permisos parentales entre los dos miembros de la pareja independientemente de su sexo. Con un sistema de este tipo se haría posible avanzar en una igualdad efectiva entre hombres y mujeres y, sobre todo, fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de menores así como asegurar el derecho de éstos a recibir una atención completa por parte de sus dos progenitores.



### La Consellería publica instrucciones sobre el uso fraccionado de la situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiares

La excedencia voluntaria por cuidado de familiares regulada en el artículo 176 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleado público de Galicia, se podrá usar de forma fraccionada, siempre dentro del plazo máximo establecido en el citado artículo, sin perjuicio de lo que se establece en su apartado 8 en lo que se refiere al personal funcionario interino y al personal laboral docente de carácter temporal.

El uso fraccionado de la excedencia voluntaria por cuidado de familiares podrá realizarse en períodos mínimos de 1 mes, debiendo transcurrir por lo menos un mes desde el reingreso del anterior período hasta el inicio del siguiente. En los supuestos de uso fraccionado de esta excedencia, solamente se autorizarán el segundo y sucesivos reingresos al servicio activo que hayan sido solicitados con

efectividad de fecha no posterior al 15 de mayo del año que corresponda o, de ser este no lectivo, de fecha no posterior al primer día lectivo siguiente al 15 de mayo.

En cualquier caso, no se autorizará el reingreso al servicio activo procedente de la situación de excedencia por cuidado de familiares en los días y en los períodos no lectivos del correspondiente curso escolar, según el calendario escolar establecido, excepto en los supuestos en que la extinción del hecho causante o el fin del período máximo establecido se produzca en período no lectivo.

Desde ANPE Galicia nos oponemos rotundamente a esta aplicación arbitraria y fuera de norma impuesta por la Administración Educativa Gallega.

## Madrid

### XXIV Consejo Sindical Autonómico

*ANPE-Madrid celebró el pasado 3 de marzo su XXIV Consejo Sindical Autonómico, en el que resultó elegido su Secretariado Autonómico y el nuevo presidente, Andrés Cebrián del Arco, y se aprobaron las medidas adoptadas durante el periodo 2014-2018.*

Andrés Cebrián y su equipo recibieron el apoyo unánime de sus compañeros, quienes también avalaron con sus votos la tarea realizada por el Secretariado Autonómico presidido por Francisco Melcón Beltrán, a lo largo del anterior mandato.

En su intervención, el presidente manifestó que en esta nueva etapa se mantiene el objetivo, seña de identidad de ANPE-Madrid, de “trabajar con seriedad, honestidad y coherencia para dar servicio y defender los derechos y las condiciones laborales del profesorado de la Comunidad de Madrid, así como defender una Enseñanza Pública de calidad”. Andrés Cebrián recordó que “venimos de tiempos duros, años de crisis, recortes, pérdida de poder adquisitivo y escasa o nula negociación”, una situación que parece estar cambiando hacia “un panorama más halagüeño”, como evidencia la firma del Acuerdo Sectorial Docente, el 9 de enero de este año, y del reciente Acuerdo para la aplicación y el disfrute de los días de libre disposición. Sin embargo, “queda mucho trabajo por hacer y muchos temas que negociar”. Además, reiteró la necesidad de un plan de empleo a cuatro años y amplias convocatorias de oposición, con el fin de reducir en el plazo previsto la tasa de interinidad al 8 %.

La clausura estuvo presidida por el consejero de Educación e Investigación, D. Rafael van Grieken Salvador, quien felicitó al nuevo



*Francisco Melcón Beltrán, presidente saliente de ANPE-Madrid, Rafael van Grieken Salvador, consejero de Educación e Investigación, y Andrés Cebrián del Arco, presidente de ANPE-Madrid.*

defensa de la autonomía del docente y de una educación de calidad, así como su participación activa en el Consejo Escolar.



*Andrés Cebrián del Arco, presidente de ANPE-Madrid.*

presidente, destacó su labor y espíritu de compromiso, le ofreció su predisposición a trabajar y llegar a acuerdos, y le deseó el mayor éxito posible. El consejero hizo referencia a las señas de identidad que hacen de ANPE una organización que defiende a los docentes de la enseñanza pública, en muchos casos más allá de lo estrictamente laboral, y valoró su trabajo por la mejora de las condiciones profesionales de los docentes, factor clave de la comunidad educativa. Destacó el carácter constructivo de ANPE-Madrid durante la negociación de acuerdos, recordó iniciativas como la Ley de Autoridad del Profesor, en la cual ANPE tuvo un papel relevante, y agradeció el trabajo de la organización por la educación madrileña. Asimismo, Rafael van Grieken reconoció la relevante labor desempeñada por el presidente saliente en

También acompañaron a ANPE-Madrid en el acto el director general de Recursos Humanos, D. Miguel José Zurita Beceril; el director del Área Territorial de Madrid-Norte, D. José Carlos Fernández Borreguero; el director del Área Territorial de Madrid-Este, D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca; el consejero técnico del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, D. José Manuel Arribas Álvarez, y los secretarios generales de los sindicatos miembros de la Mesa Sectorial de Educación, CCOO, CSI-F y UGT.

### Alarma social sobre titulaciones universitarias ANPE-Madrid reclama depuración de responsabilidades

ANPE-Madrid, ante la alarma social generada por un máster realizado por la presidenta regional en la Universidad Rey Juan Carlos, de gran repercusión mediática y política, hace un llamamiento a los distintos sectores implicados para que, siguiendo los cauces correspondientes, se aclare lo sucedido y se depuren responsabilidades a la mayor brevedad, evitando daños colaterales al alumnado y a la universidad.

Esto es imprescindible para que millones de estudiantes no se sientan defraudados o perciban que sus títulos están devaluados

y pueden afectar a su acceso al mercado laboral. Ha de tenerse presente que, para la mayoría del alumnado, detrás de una titulación superior hay un trabajo ingente, estudio, sacrificio e inversión económica en aras de labrarse un futuro profesional.

Asimismo, el profesorado que realiza su labor con plena capacitación y responsabilidad no merece verse contaminado por actos impropios de su condición académica, llevados a cabo por unos pocos, contraviniendo los principios de legalidad y transparencia.

Aunque no cabe duda de la alta calidad de la universidad pública española, urge la investigación de las presuntas irregularidades denunciadas y de las entidades en cuyo seno se habrían llevado a cabo.

Es imprescindible que el honor y el prestigio de la universidad queden a salvo de esta polémica que los partidos han llevado al terreno político, y que también en ese campo se depuren y asuman las responsabilidades a que hubiere lugar, aplicando igual baremo para todos, pues estas actuaciones demuestran el escaso valor que conceden a la educación quienes se benefician de estas irregularidades y quienes las promueven.

ANPE-Madrid demanda que, con el fin de preservar la calidad de la educación universitaria y la confianza de la ciudadanía en esta institución tan valorada, se mejoren los mecanismos de control interno y por parte de la Comunidad de Madrid de los procesos de emisión de titulaciones, la gestión económica y la contratación del profesorado, para evitar males como la endogamia, modalidades que impliquen un trato de favor u otras situaciones que puedan derivar en hechos reprobables que no corresponden a la dignidad del mundo universitario.

ANPE-Madrid ha defendido reiteradamente la cultura del esfuerzo y el rigor en todas las etapas de la educación, en la cual se

cimenta la calidad y el prestigio de las propias instituciones académicas. Pero irregularidades como las que se han puesto de manifiesto en estos días erosionan la imagen de la universidad y desacreditan su importante labor, sobre todo si se cierne sobre ella la sombra de la duda y se extrapolan estas prácticas a otros ámbitos de la vida universitaria.

ANPE-Madrid reitera su exigencia de un Pacto de Estado que dé un nuevo rumbo a la educación española, incluida la universitaria, la preserve de la confrontación ideológica permanente ante cualquier cambio, modificación o reforma que se deba acometer, la sitúe como una verdadera prioridad política y social, y vertebré el sistema educativo. Asimismo, insiste en el papel fundamental que ha de corresponder en la elaboración de este Pacto al profesorado, clave para llevar adelante cualquier reforma, e insta a las fuerzas políticas que lo han abandonado a reincorporarse a la mesa de negociación.

Como sindicato independiente de la enseñanza pública, ANPE-Madrid lamenta la alarma social que se está produciendo respecto a la actividad académica, exige que se aclare lo sucedido, se depuren responsabilidades políticas, administrativas y judiciales, y se pongan en valor las excelencias de la universidad española, particularmente la pública.

## Asamblea de Madrid

### El presidente de ANPE-Madrid comparece ante la Comisión de Educación e Investigación

*El presidente de ANPE-Madrid, Andrés Cebrián del Arco, compareció el pasado 21 de marzo en la Comisión de Educación e Investigación de la Asamblea de Madrid por invitación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para hablar sobre la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid.*

Andrés Cebrián aseguró que la convivencia escolar es un tema fundamental para ANPE-Madrid, que en 2005 instauró el servicio del Defensor del Profesor, tuvo una participación muy activa en la elaboración del actual Decreto de convivencia y fue promotor de la Ley de Autoridad del Profesor. Señaló que el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, “supuso para el profesorado y los equipos directivos un notable cambio con respecto al anterior

decreto de 2002, mucho más permisivo, burocratizado y plagado de cautelas y garantías para los alumnos con conductas contrarias a las normas de convivencia escolar”. Sobre la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor, el presidente de ANPE-Madrid destacó que “ha supuesto un refuerzo del papel del profesor, al reconocerle la condición de autoridad pública en el ejercicio de su función, y constituye otra herramienta fundamental para la mejora de la convivencia en los centros, que ANPE-Madrid reconoce y valora”.



Comparecencia de Andrés Cebrián del Arco en la Asamblea de Madrid.

Andrés Cebrián recordó el papel fundamental del profesorado, que “con su esfuerzo, cualificación y buen hacer, es responsable en gran medida de los buenos resultados obtenidos por el alumnado madrileño en los últimos informes TIMMS (Primaria) y PISA (Secundaria), que sitúan su nivel educativo en los primeros lugares, tanto en el ámbito nacional como internacional, por encima de la media de España, la Unión Europea y la OCDE”. Y concluyó afirmando que “es de justicia reconocer explícitamente la gran labor que realizan los docentes madrileños”. Para finalizar, respondió a las preguntas que los portavoces de los grupos parlamentarios formularon en el transcurso de la sesión.

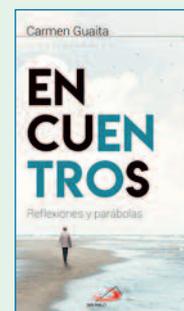
## Libros

### ENCUENTROS. REFLEXIONES Y PARÁBOLAS

Autor: Carmen Guaita Fernández

Editorial: San Pablo

Un libro que reúne reflexiones, parábolas y citas memorables para explicar el impacto que supone en cada vida singular el encuentro con los demás y el motivo por el que cada ser humano es, aquí y ahora, un presente imprescindible. Encuentros con nuestro cuerpo, con el interior del propio ser, con nuestro carácter y con la naturaleza. La autora, con esta obra, parte de la convicción de que cada vida es singular y está edificada sobre los encuentros que va teniendo con los demás en su día a día. El dibujo de nuestra vida es original, único e imprevisible y se enriquece con nuevas personas y experiencias, y, ya sea a solas o no, cada encuentro ayudará a trazar nuevos senderos y cimientos sólidos donde edificar la esperanza.



## Visto en la web

### Premios a la Excelencia Educativa

La Fundación El Mundo del Superdotado convoca nuevamente los Premios a la Excelencia Educativa para Superdotados y Altas Capacidades, para premiar los proyectos educativos que se llevan a cabo en centros escolares con estos alumnos.

A estos premios podrán optar los centros de cualquier nivel educativo que presenten un proyecto que se esté realizando o se haya realizado de atención específica a los alumnos superdotados y altas capacidades.

El premio estará destinado, en primer lugar, al profesor o profesores que desarrollen el proyecto y en segundo lugar, al centro educativo. Los premios serán entregados durante nuestro VI Congreso Nacional de Superdotación y Altas Capacidades que se celebrará los próximos 19 y 20 de Octubre en CaixaForum Madrid.

Los proyectos se podrán presentar a partir de este momento y hasta el 31 de Julio del 2018. El formulario de inscripción y las bases de los premios están disponibles aquí:

<http://www.fundacionelmundodelsuperdotado.es/premios-fundacion-mundo-superdotado-2018/>



## Profesor en el cine

### El buen maestro

Una película de Olivier Ayache-Vidal.

Protagonizada por la gran figura del teatro y cine francés Denis Podalydès ('De Nicolas a Sarkozy') y el actor debutante Abdoulaye Diallo.

Reparto: Adrien Brody, Christina Hendricks, Sami Gayle, Marcia Gay Harden, James Caan, Lucy Liu, Tim Blake Nelson entre otros.

Sinopsis: François Foucault, de 40 años, es profesor de literatura en el prestigioso instituto de París, Henri IV. De pronto, una serie de circunstancias le obligan a dejar su puesto de trabajo y a aceptar una plaza en un instituto del extrarradio de la ciudad, en una zona conflictiva.

La película ha sido alabada por su realismo y naturalidad, conseguida en gran parte gracias a que los estudiantes que aparecen en la película no son actores profesionales.

Para interpretar al profesor protagonista de la historia, Podalydès pasó más de 2 años visitando un instituto a las afueras de París para documentarse sobre la realidad de los profesores y los estudiantes en las escuelas de las zonas más excluidas del país.



*A menudo damos a los niños respuestas que recordar en lugar de problemas a resolver.*

Roger Lewin



## Ventana Abierta

Revista digital para afiliados de ANPE



### Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail [ventana.abierta@anpe.es](mailto:ventana.abierta@anpe.es)
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>



Mismo trabajo  
Mismo salario



#EquiparacionSalarialDocenteYA



Firma esta petición en [change.org](https://change.org)